

REGLAMENTO DE LA LIGA DE HUNTING FIELD TARGET DE EUSKADI

Reglamento Liga de HUNTING Field Target de Euskadi

Rev. Enero 2017

INTRODUCCIÓN.....	3
1 EQUIPAMIENTO.....	4
1.1 ARMAS DE AIRE.....	5
1.2 MUNICIÓN.....	5
1.3 VISOR.....	5
1.4 ACCESORIOS PERMITIDOS EN EL RIFLE.....	5
1.5 OTROS ACCESORIOS.....	5
1.6 OPCIONES PARA LEER EL VIENTO.....	6
1.7 VESTUARIO Y COMPLEMENTO. MANTA DE TIRO.....	6
1.8 MANTA DE TIRO.....	7
2. CAMPO DE TIRO Y POSICIONES DE TIRO.....	8
2.1 TERRENO.....	8
2.2 DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO DE COMPETICIÓN.....	8
2.3 EL BLANCO.....	9
2.4 COLORES DE LOS BLANCOS.....	9
2.5 COLOCACIÓN DE BLANCOS Y NUMERACIÓN.....	9
2.6 DIÁMETRO REDUCIDO DE LAS ZONAS DE IMPACTO.....	10
2.7 BLANCOS EN POSICIÓN OBLIGATORIA.....	12
2.7.5 RESUMEN DE BLANCOS SEGÚN ÁREA DE IMPACTO.....	12
2.8 PRACTICA / AJUSTE DE VISORES.....	12
2.9 PUESTO DE TIRO.....	13
2.9.6 PUESTO TIRO LIBRE.....	15
2.9.13 EJECUCIÓN DESDE PUESTO DE TIRO LIBRE.....	15
2.9.14 PUESTO DE TIRO OBLIGATORIOS.....	16
2.9.18 EJECUCIÓN DESDE PUESTO DE TIRO OBLIGATORIO.....	16
2.10 SEÑALIZACIÓN DE LOS BLANCOS Y PUESTO DE TIRO.....	17
2.11 SEÑALIZACIÓN POSICIONES OBLIGATORIAS.....	17
3. SEGURIDAD.....	18
4. ADMINISTRACIÓN.....	19
4.1 INSCRIPCIONES.....	19
4.2 CATEGORÍAS.....	19
4.3 CLASES Y SISTEMA DE PUNTOS EN LIGA.....	20
4.4 TIRADORES CON DISCAPACIDAD.....	21
4.5 COMBINADA DE EQUIPOS.....	21
4.6 PERTENENCIA A COMBINADA DE EQUIPOS.....	21
4.7 AGRUPACIÓN MEJORES TIRADORES.....	21
4.8 ESCUDRAS DE TIRO.....	22
4.9 SOBRE LOS JUECES.....	22
4.10 SERVICIOS DE EMERGENCIA.....	23
4.11 ACCESO A LAS REGLAS.....	23
5. COMPETICIÓN.....	23
5.1 EL RECORRIDO.....	23
5.2 DÍA DE PRÁCTICAS.....	23
5.3 VALIDACIÓN DE LA POTENCIA DEL RIFLE (cronógrafo).....	23
5.4 PROCEDIMIENTO DE INICIO / REANUDACIÓN DEL RECORRIDO.....	24
5.5 PROCEDIMIENTO DE ALTO EL FUEGO.....	24

5.6	TIEMPO
PERMITIDO.....	25
5.7 SECUENCIA DE LOS BLANCOS.....	25
5.8 PUNTUACIÓN y TARJETA DE PUNTUACIÓN.....	27
5.9 CORRECCIÓN DE LA TARJETA DE PUNTUACIÓN.....	28
5.10 RECLAMACIÓN DE LOS BLANCOS.....	28
5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO.....	29
5.12 RESULTADOS FINALES.....	29
5.13 EMPATE A PUNTOS.....	30
5.14 RETRASOS EN LA INCORPORACIÓN DE LOS TIRADORES.....	31
5.15 PRÁCTICA INSEGURA / TRAMPAS.....	32
5.16 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION.....	32
5.17 FUMADORES.....	32
6. RECONOCIMIENTOS.....	32
6.1 PREMIOS PARA LOS GANADORES.....	33
7. MATERIA DISCIPLINARIA.....	33
7.1 TIPOS DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.....	33
7.2 COMISIÓN DEPORTIVA.....	34
7.3 TRATAMIENTO DE LOS AVISOS.....	34
7.4 SANCIONES DEFINIDAS.....	34
8. DEFINICIONES.....	37
8.1 SETA.....	37
8.2 PCP.....	37
8.3 CAPITÁN DE EQUIPO.....	37
8.4 CORREA UNICA DEL RIFLE.....	37
8.5 MUELLE/PISTÓN.....	37
8.6	DE
RODILLAS.....	37
8.7 DE PIE.....	38
8.8 POSICIÓN LIBRE.....	39
8.9 PRONO.....	39
8.10 OPEN.....	39
8.11 INDICADOR DE VIENTO.....	39
8.12 DEFINICIÓN DE UN “TIRO”.....	39
8.13 ASESORAR/ACONSEJAR.....	39
8.14 DE PIE CON APOYO Y SIN APOYO.....	39
8.15 ÁREA DE DERRIBO O IMPACTO.....	39
9. ANEXO- (Tabla de velocidad de balines).....	40
10. ANEXO FUNCIONES de JUCES y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN.....	42
11. ANEXO POSICIÓN RODILLAS.....	45
12. ANEXO POSICIÓN TUMBADO.....	45
13. Anexo: Cartel señalizador PUESTO DE TIRO.....	46
14 ANEXO DISEÑO DE ÁREA DE PUESTA A CERO y RECORRIDO DE COMPETICIÓN.....	47
15. ANEXO DISEÑO DE PUESTO DE TIRO.....	52

(Última actualización: Enero 2017).

En amarillo las modificaciones 2017

INTRODUCCIÓN.

El *Hunting Field Target* es una modalidad de tiro con carabinas de aire comprimido de la 4ª categoría que simula lances cinegéticos en la modalidad de rechecho en pleno bosque. Los elementos de regulación del arma no se pueden manipular una vez empieza el recorrido, **(2017 se permite la corrección de paralaje antes de encarar el arma)**. Los objetivos a abatir son siluetas metálicas con formas de animales o similares que tienen un agujero circular en su placa frontal por el que si entra el balín se activa un dispositivo que abate el blanco debiendo de ser rearmado con hilo que llega hasta la puerta de tiro y así quedar listo para el siguiente tirador. Si el tirador lo derriba son dos puntos, si toca en la chapa frontal es un punto, si no ocurre ninguna de las dos es un cero. El recorrido consta de 25 puestos de tiro con 50 blancos, en el que los tiradores tienen 1 minuto por blanco. La competición dura entre 3 y 4 horas.

El recorrido se realiza por escuadras de tiro que pueden ser de 2 a 3 tiradores en las que éstos se van turnando para disparar o hacer de jueces de sus propios compañeros, si bien hay otros jueces auxiliares y principales que solo realizan esa función.

Los puestos de tiro están marcados con una estaca de madera o árbol pintado en un color llamativo, que el tirador ha de tocar con cualquier parte de su cuerpo o el arma mientras realiza el disparo.

Casi todos los puestos de tiro son de posición libre y diseñados para que no ofrezcan ninguna ventaja atendiéndose a la **envergadura o mano dominante del tirador**, siendo la más utilizada la posición de tumbado, si bien poseerá unos pocos puestos de disparo obligatorio de De Pie y De Rodillas que serán a su vez tanto Con Apoyo como Sin Apoyo. La única posición prohibida es la de sentado o cuclillas.

El reglamento que a continuación se desarrolla regula todos los aspectos relacionados con las obligaciones del tirador, del equipamiento, diseño de puestos de tiro, diseño de los blancos, así como las funciones de los jueces y organizadores. **En el 2017 se realiza una actualización que permite abarcar dos modalidades de HFT, una clásica que no permite la corrección de paralaje y otra (HFT2017) que sí lo permite.**

El presente reglamento presenta la misma estructura y articulado que el perteneciente a la WFTF de los campeonatos del mundo de Field Target.

Ámbito de aplicación: Competiciones de la liga de Hunting Field Target, tanto en la modalidad con HFT clásica (Sin corrección de paralaje) como HFT 2017 (con corrección de paralaje).

1. EQUIPAMIENTO

1.1 ARMAS DE AIRE

1.1.1 Pueden ser usados rifles de aire comprimido (PCP o Muelle) con una energía inicial no superior a 24,2 Julios, (Categoría 4ª según el R. D. 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas) y que estén en condiciones seguras de funcionamiento.

1.1.1.1 - El conjunto arma-visor será revisado por el Juez Principal antes del inicio de la competición, no pudiéndose añadir o quitar ningún elemento tras su visto bueno sin su autorización.

1.1.1.2 - El tirador utilizará una única arma para toda la competición, salvo que por avería de la misma, el Juez Principal autorice el cambio y siempre perteneciente a la misma categoría.

1.1.1.3 - El uso de cargadores estará permitido siempre y cuando el tirador no use un cargador con más de un balín, debiendo mostrarlo a los compañeros de escuadra antes de tirar.

1.1.1.4 - La altura máxima permitida entre la parte inferior del guardamano de la culata y el eje del cañón es de 15 centímetros.



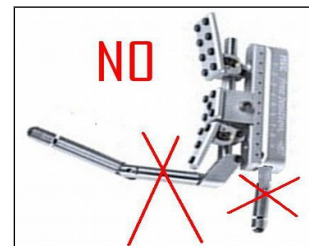
1.1.1.5 El culatín será de goma o similar, recto o ligeramente curvo para adaptarlo al hombro, o bien de "palas".

1.1.1.6 No se permiten elementos como:

- a.- Niveles de burbuja, Clinómetros y Termómetros.
- b.- Indicadores de viento de tipo electrónico o mecánico.
- c - Raberas tipo gancho de FT, ni cualquier otro tipo de rabera vertical o artilugio diseñado para ganar ventaja en el apoyo; independientemente del punto en el que se apoye, como por ejemplo el suelo.

d.- Añadir cualquier tipo de elemento que fije o clave el arma al testigo como cuñas, cuchillas, punzones o similares.

e.- Ajustar cualquier elemento para acomodar el arma a las diferentes posturas de tiro.



* Para saber si una rabera cumple con las funciones de una de "Gancho de FT", se colocará el tirador de De pie, con el arma sujeta con una única mano (la de apoyo), el juez empujará de la punta del cañón hacia abajo para comprobar que el arma cede y no está enganchada en el sobaco del tirador por el gancho de la rabera.

1.1.1.7 La correa de transporte sí está permitida solo para tal fin.

1.1.1.8 - Como excepción, el Juez Principal, y previa solicitud del tirador interesado, podrá aceptar la utilización de algún elemento externo al arma si se viera que el no hacerlo crease una gran desventaja para el tirador, pero tampoco una ventaja respecto a los demás, todo

ello atendiendo a las condiciones físicas del tirador.

1.2 MUNICIÓN.

Puede ser usado cualquier diseño de balín que esté completamente hecho de plomo, aleación de plomo, estaño o aleación de estaño, o un material similar que no genere rebotes.

1.3 VISOR.

1.3.1- Éstos deberán de tener su configuración de fábrica con excepción del ajuste de paralaje y dioptrías. **El aumento es libre en HFT clásico y máximo x12 en el HFT 2017.**

1.3.2 Está permitido: Las tapas del visor deberán estar totalmente abiertas cuando se esté apuntando.

1.3.3 No está permitido:

a. Mover cualquier elemento de ajuste una vez realizado el primer disparo de la competición.

b. Colocar ningún tipo de elementos que influyan en la profundidad de campo de los mismos, como tapas con agujeros, cintas agujereadas, iris, introducir diafragmas delanteros o traseros, etc.

c. Ningún sistema electrónico que pueda ayudar a determinar alza o deriva.

d. La goma cubre-ojo o similar.

e. **Ningún tipo de parasol.**

f. **Añadir ruedas de paralaje.**

1.3.4 Es responsabilidad del tirador que todos los elementos de regulación del visor estén precintados antes de formalizar la inscripción en el campo de tiro. El juez revisará el mismo y podrá requerir un mejor precintado. Si el tirador no ha precintado previamente los elementos de regulación no podrá competir.

1.3.5 **La medición al blanco podrá realizarse por estimación subjetiva del propio tirador desde el puesto de tiro o cálculo con la retícula midiendo el tamaño del blanco. Únicamente podrá modificarse el paralaje antes de encarar el arma en cada blanco. Una vez encarado no podrá rectificarse, de hacerlo será un cero y no podrá disparar al blanco, si lo hiciera se aplicará la sanción descrita en el aparatado de sanciones.**

Nota: La finalidad por tanto del rectificado del paralaje no es la estimación fina de la distancia con él sino evitar problemas visuales que pudieran afectar a la salud ocular.

1.4 ACCESORIOS PERMITIDOS EN EL RIFLE.

a. Una correa de transporte.

b. Tapas cubre lentes.

1.5 OTROS ACCESORIOS

1.5.1 Los medidores de distancia externos al rifle no están permitidos durante la competición pero sí durante el tiempo de puesta a cero.

1.5.2 Protección de rodillas. Está permitida en una o dos rodillas.

1.5.3 Correas que impidan el movimiento natural del cuerpo no están permitidas.

1.5.4 No están permitidos en el área de competición el uso de equipamientos electrónicos como ordenadores, smartphones, tablets, calculadoras, etc,

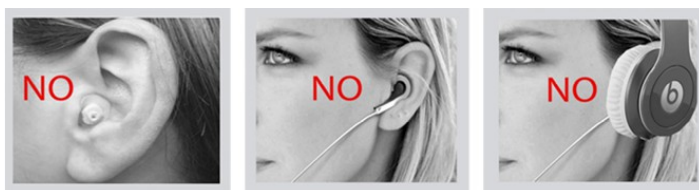
1.5.5 El sistema de punto rojo u otros de baja magnificación NO están permitidos para la ayuda en la localización del blanco.

1.5.6 Cronómetros y pequeñas lentes instaladas en el rifle están permitidas para asistir en la lectura de las marcas de la rueda de paralaje y de las torretas.

1.5.7 No está permitido ningún elemento o dispositivo rígido que limite el rango de movimiento del cuerpo (Ver foto de ejemplo)



1.5.8 No están permitidos elementos que obstruyan el oído mientras se dispara o apunta , por ejemplo _auriculares, tapones, etc, salvo que hayan sido autorizados por el Juez Principal por razones médicas.



1.6 OPCIONES PARA LEER EL VIENTO.

1.6.1 Para ayudar a los tiradores a leer el viento, las opciones disponibles son:

- a) Cuerda del blanco (cable de rearmado).
- b) Hierba, hojas, polvo y similares del entorno del puesto de tiro siempre y cuando no moleste en absoluto al resto de tiradores.
- c) **Cuerda, lana, pluma o similar que cuelgue del cañón, depósito o palanca de carga, cuyo dispositivo de amarre no podrá extenderse, plegarse, doblarse o moverse una vez empiece la competición ni ser utilizado para anclar el arma al testigo o como punto de apoyo.**

1.6.2 Ningún equipamiento adicional, electrónico o de otro tipo, puede ser utilizado para ayudar al tirador en la evaluación del viento u otras condiciones climáticas durante la competición.

1.7 VESTUARIO

1.7.1 - El vestuario de los tiradores podrá ser de cualquier tipo, siempre que cumpla las siguientes características, no le impida moverse con normalidad, ni sea un peligro para sí mismo o para los demás:



Está permitido:

a. Rodilleras y coderas, bien interiores como exteriores cuya única función sea eliminar molestias por la presión en los codos o rodillas

sobre el suelo o para evitar la suciedad.

b. Guantes de tipo blando.

No está permitido:

a. Chaquetas, pantalones o calzado de tiro olímpico ni similar que tengan añadidos de acolchados con la finalidad de reducir el movimiento natural, así como elementos antideslizantes.

b. La fijación o inclusión de elementos o accesorios suplementarios que favorezcan cualquier posición de tiro como objetos bajo la ropa o tiras de ropa cosidas para apoyar el arma sobre ella.

c. Introducir cualquier parte del arma debajo de la ropa mientras se dispara.

d. Guantes de tipo rígido o semirrígido. |

e. Vendajes o cintas que inmovilizan las articulaciones.

f. Vestuario de alta visibilidad que lo confunda con los jueces.

1.8 Complementos:

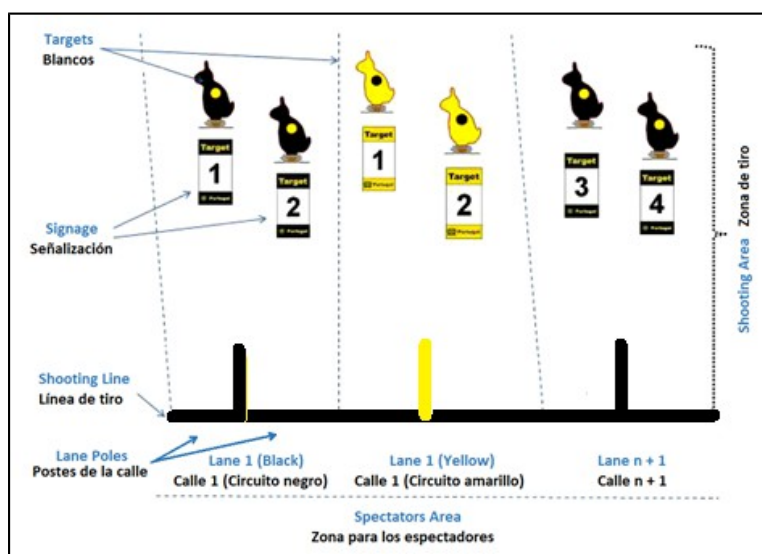
1.8.1 Manta de tiro. El tirador podrá utilizar una manta de tiro especialmente diseñada para ello cuya única finalidad sea proteger al tirador del suelo.

1.8.2 No está permitido ningún tipo de cojín ni rodillo para acomodar cualquier posición de tiro.

2. CAMPO DE TIRO.

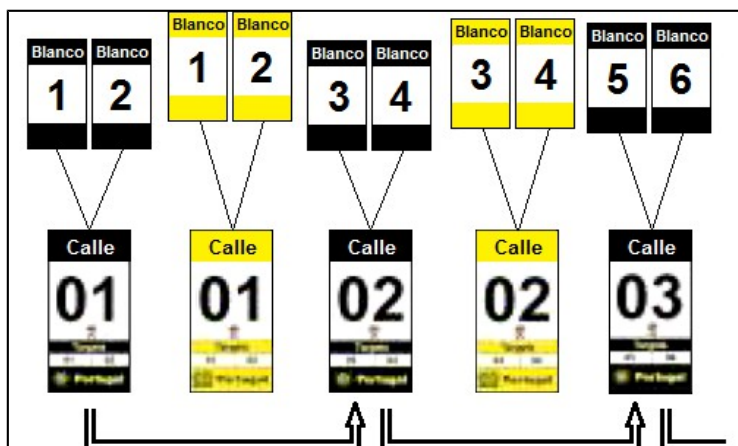
2.1 TERRENO.

2.1.1 Se deberá preparar y señalizar un terreno adecuado de bosque o campo para las competiciones de Hunting Field Target.



2.1.2 Para las competiciones OPEN, este terreno debe tener uno o dos recorridos con 50 blancos cada uno de ellos, repartidos en calles. (Se recomiendan 25 calles con 2 blancos por calle).

2.1.3 Se deben alternar las calles de estos recorridos (por ejemplo: circuito blanco / amarillo blanco) a lo largo del terreno.

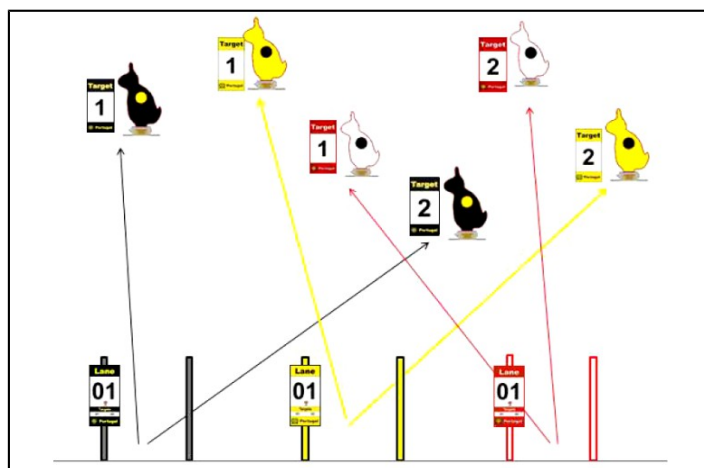


2.2 DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO DE COMPETICIÓN.

2.2.1 Si el circuito se compone de 100 blancos, se afrontará en 2 días. En los casos de fuerza mayor podrán acordarse otras opciones entre los capitanes de los equipos.

2.2.2 Las calles deben contener 2 blancos.

2.2.3 Los blancos cruzados son considerados parte del deporte del Hunting Field Target.



2.2.4 La zona de impacto y placa frontal de los blancos debe ser 100% visible como mínimo desde las posiciones de tiro; de rodillas y tumbado.

2.2.5 Cualquier obstrucción no reglamentada debe ser eliminada por un juez antes de que el primer tirador dispare en esa calle, de lo contrario la obstrucción debe permanecer mientras dure la competición.

2.2.6 Ningún puesto de tiro debe dar lugar a que tenga que ser adoptada por el tirador una postura peligrosa, es decir, excesivamente empinada, resbaladiza, etc.

2.2.7 Por razones de seguridad los puestos de tiro estarán separados del público, aconsejándose un mínimo de 2 metros de distancia.

2.2.8 Las distancias y medidas de seguridad se detallan en Anexo 14, "Diseño de campo".

2.3 EL BLANCO.

2.3.1 Es una silueta metálica cuya placa frontal tiene un único agujero y una paleta por detrás, cayendo éste cuando la paleta es impactada. Se puede levantar desde el propio puesto de tiro.

2.3.2 La zona de impacto será circular y de un color que contraste con la placa frontal.

2.3.3 El uso de zonas de impacto simuladas en cualquier otra parte de la placa frontal está prohibido.

2.3.4 La zona de impacto estándar será de 40 mm de diámetro.

2.3.5 Un número limitado de blancos puede estar equipados con zonas de impacto de diámetro reducido de 15 mm o 25 mm, así como obstrucciones reglamentadas en el de 40 mm. Estos reductores deberán estar pintados del mismo color que la placa frontal.

2.3.6 El reductor debe estar instalado en el exterior de la placa frontal, frente al tirador (no por dentro).

2.3.7 Los blancos se pintarán cada día antes de comenzar una nueva ronda o competición.

2.4 COLORES DE BLANCOS

2.4.1 -La combinación de los colores permitidos para los blancos son:

- A.- Placa frontal amarilla con zona de impacto negra, o
- B.- Placa frontal negra con zona de impacto amarilla, o
- C.- Placa frontal blanca con zona de impacto negra, o
- D.- Placa frontal negra con zona de impacto blanca.



2.4.2 Todos los blancos de un recorrido estarán pintados con una única combinación de colores, que será claramente diferente a la del recorrido contiguo (si lo hubiere). Se usará la combinación que mayor visibilidad proporcione en su entorno, evitándose la colocación de blancos con el frente negro en zonas de baja visibilidad.

2.4.3 - Las dianas que tengan reglamentada la obstrucción del área de derribo mediante el bloqueo directo sobre el mismo llevarán pintado en un color diferente a la placa frontal y al propio área de derribo, la cabeza si se trata de una figura tipo animal, o el cuarto superior si se trata de una figura distinta.



Se aconseja R.A.L. (*Reichsausschuß für Lieferbedingungen und Gütesicherung*)

Amarillo: R.A.L 1021 Negro:R.A.L 9005 Blanco:R.A.L. 9010

2.5 COLOCACIÓN DE BLANCOS Y SU NUMERACIÓN.

2.5.1 Los blancos se colocarán a distancias de entre 8 metros y 40 metros desde la línea de fuego.

2.5.2 Todos los blancos estarán firmemente fijados al suelo, tronco, etc de forma eficaz para que aguanten todos los días de competición.

2.5.3 Los blancos estarán colocados de izquierda a derecha y se abordan en secuencia numérica, es decir 23, 24, 25, 26, etc...

2.5.4 Todos los blancos serán numerados clara e inequívocamente en coherencia con la numeración y colores de la señalítica del puesto de tiro.

2.5.5 La Señalítica de cada blanco deberá ser visible desde el puesto de tiro desde cualquier posición.

2.5.6 Los blancos pueden ser colocados a mayor o menor elevación de la línea de fuego, y además:

- a) Estar en todo momento totalmente visibles desde todas las posiciones de tiro y la placa frontal del blanco debe estar frente al tirador en un ángulo de $90^\circ, \pm 5^\circ$ en el plano horizontal
- b) Estar firmemente sujeto.
- c) No estar inclinado más de 5 grados hacia delante, pudiendo estarlo hacia atrás lo que le permita su rearmado.
- d) Todos los ejes estarán engrasados.
- e) A través del orificio de la placa frontal no puede intersticios por los que se vea la luz debido a que el blanco esté en un sitio muy elevado o muy bajo o mal orientado.

2.5.7 La distancia al blanco se obtiene desde el poste "testigo", en línea recta hasta el blanco.

2.5.8 Antes de iniciar el campeonato, un representante de cada club junto al Juez principal validarán el recorrido, pudiéndose solicitar al Juez Principal una segunda medición de un blanco o la modificación de alguna parte del diseño que no cumpla la normativa, estando el organizador obligado a su modificación y los representantes a colaborar en él en su ejecución.

2.5.9 Tan pronto el campeonato comienza, cualquier blanco fuera de las distancias válidas (incluyendo blancos en posición forzada) se considerarán válidos siempre y cuando la distancia al blanco no sea superior a 40 metros ni menor de 8 metros.

2.5.10 Durante la competición si un tirador considera que un blanco está por encima de 40 metros o menos de 8 metros, puede decidir entre disparar al blanco o presentar una reclamación a un Juez.

- a. Si la decisión es disparar al blanco, el resultado se registrará y el tirador pierde la posibilidad de presentar una reclamación.
- b. Si la decisión es reclamar, esa información se registrará en la tarjeta de puntuación y al final de la competición el blanco en cuestión se medirá por un Juez para comprobar la distancia. Si el blanco está dentro de las medidas oficiales (entre 8 y 40 metros) se registrará un cero "0" en la tarjeta de puntuación del tirador. Si el blanco está fuera de las medidas legales, se eliminará de la competición y se registra una "2" para todos.

2.6 DIÁMETRO REDUCIDO DE LAS ZONAS DE IMPACTO. (Reductores y chapa frontal).

2.6.1 – El número total de blancos con área de derribo de diámetro reducido de 15 ó 25 mm no podrá superar el 25% del total (12 blancos en un recorrido de 50 blancos).

a. Para las posiciones **forzadas de Rodillas y De pie**, deben tener un **mínimo de 15 mm** de chapa alrededor del área de derribo.

b. Para el resto de dianas, deben tener un **mínimo de 10 mm** alrededor del área de derribo.

2.6.2 Cuatro blancos de cualquier diámetro de zona de derribo podrán tener la chapa frontal oculta hasta un máximo del 50 % de su superficie.

2.6.3 Podrá haber **un único blanco** en todo el recorrido cuya chapa frontal pueda estar totalmente oculta, por lo que ese blanco **solo puntuará su derribo**.

2.6.3- El área de derribo será siempre circular (salvo las que contengan obstrucciones reglamentadas), la distancia a la que se colocarán los blancos según el diámetro del área de derribo sin obstrucción de la misma será:

De 40 mm entre los 8 y los 40 metros (Sí permitido en forzada).

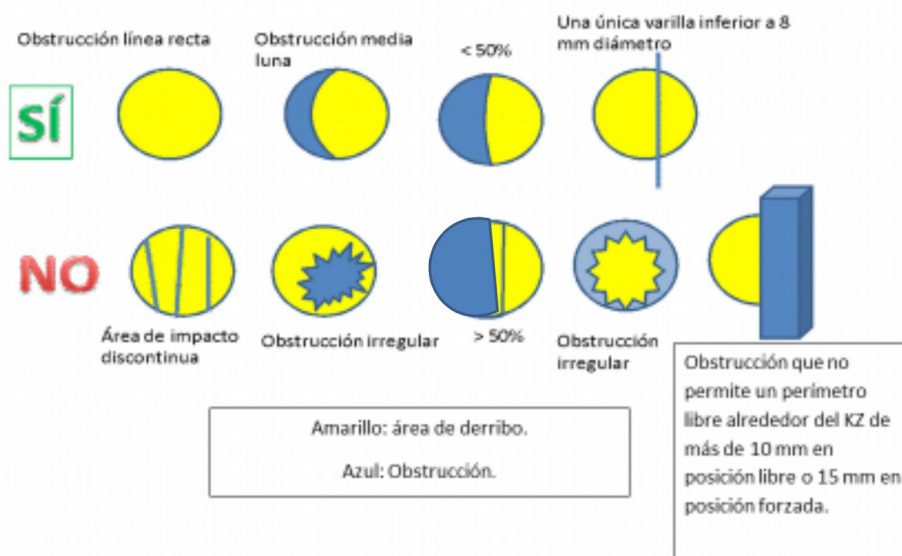
De 15 mm entre los 8 y los 25 metros. • (No podrá ser posición forzada)

De 25 mm entre los 8 y los 35 metros. • (No podrá ser posición forzada)

2.6.4 – Podrá haber 6 blancos con el 50 % del área de derribo de 40 mm obstruida y se colocarán a una distancia máxima de 30 metros, con excepción de las calles obligatorias de "De pie" y de "De rodillas" que deberá tener libre tanto la chapa frontal como el área de derribo.

2.6.5 - El área de derribo **no** obstruida **no** tendrá interrupciones, será de forma rectilínea o media luna, por lo que no están permitidas obstrucciones en forma de estrella, irregulares, de secciones discontinuas, etc. La única excepción a ésta norma que se permite es colocar una única varilla delante del área de derribo con un ancho máximo de **8** milímetros y un cascabel en su punta para detectar el impacto.

2.6.6 - Áreas de impactos legales y no legales.



2.6.7 - Los elementos que se utilicen para la obstrucción de los blancos no podrán deformarse, ni astillarse, ni moverse de tal forma que ofrezca la misma dificultad para todos los participantes.

2.7 BLANCOS EN POSICIÓN OBLIGATORIA "FORZADAS".

2.7.1 La **posición de tiro básica o libre** es la **de tumbado y rodillas**, en cuyo caso los blancos deberán poderse **ver desde ambas posiciones**. Habrá algunos blancos de disparo obligatorio de DE PIE y DE RODILLAS, debiendo ser **visibles desde ambas posiciones** tanto para los tiradores obligados a ella como para los que tienen la exención de disparo de rodillas.

La posición de tiro será única para todos los blancos de una misma calle.

2.7.2 El número total de blancos designados como de pie o de rodillas no podrá superar el 20% del número total de blancos en ese recorrido en particular, por ejemplo, 10 blancos en un recorrido de 50 blancos.

2.7.3 Los blancos de **posición obligatoria** deben dividirse lo más equitativamente posible, por ejemplo, 3 puestos "De Pie" y 2 puestos "De Rodillas" o viceversa.

2.7.4 La distancia máxima a la que pueden ser colocar los blancos en posición obligatoria es de 35 metros.

2.7.5 RESUMEN DE BLANCOS SEGÚN ÁREA DE IMPACTO:

POSICIÓN	Metros	Área derribo	Obstrucciones de área de derribo	Placa frontal
LIBRE	8-40	12 en total de: 15mm- máx. 25m. ó 25mm- máx. 35 m El resto: 40mm- máx. 40 m	6 KZ 40 mm partido max. 50 %-- 30 m. 1 KZ 40 mm con Varilla 8 mm "Cascabel"—30 m	4 Placas 50 % obstruido. Mínimo visible 10 mm alrededor del KZ. 1 Placa obstruida al 100 %
RODILLAS	8-35	De 4 a 6 blancos	Prohibido.	Mínimo 15 mm alrededor

		de 40 mm		del kZ
DE PIE	8-35	De 4 a 6 blancos 40 mm	Prohibido.	Mínimo 15 mm alrededor del kZ

2.8 PRÁCTICA / CENTRADO DE VISORES.

2.8.1 Se proporcionará una zona segura de prácticas para los tiradores al menos un día antes del comienzo de la competición.

2.8.2 El área de práctica debe estar muy próxima a la zona de competición.

2.8.3 Serán colocadas múltiples dianas de papel a las diferentes distancias de competición entre 8 y 40 metros **con círculos de 15, 25 y 40 mm a las distancias máximas reglamentarias.** También se podrán instalar de forma complementaria siluetas y otro tipo de elementos de plinking.

2.8.4 Como mínimo, las dianas de papel se deben colocar a los 8 metros y cada 5 metros desde 10 a 40 metros y la distancia a la diana estará escrita en cada diana.

2.8.5 Como mínimo, las dianas deben ser reemplazadas al menos una vez al día.

2.8.6 Si el área de práctica no fuese lo suficientemente grande para alojar a todos los tiradores, éstos accederán por turnos de igual duración. Un Juez designará el orden de acceso.

2.8.7 Durante los días de prácticas y puesta a cero, se considera una cortesía de la organización el suministro del aire comprimido. El organizador pondrá en conocimiento de los participantes en el proceso de inscripción si habrá o no aire comprimido o se solicitará la colaboración de los propios participantes. En caso de disponer de al menos un punto de carga de aire, será custodiado por un Juez Auxiliar.

2.8.8 Se aplicarán todas las reglas de seguridad en esta área.

2.8.9 Se puede destinar un período corto práctica cada día de competición (por ejemplo, una o dos horas).

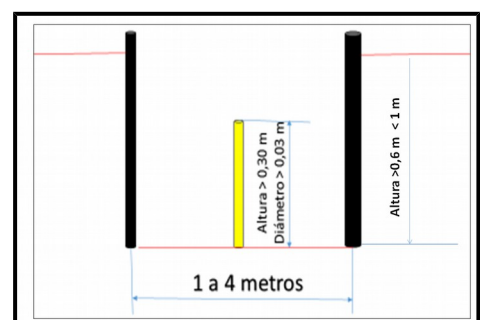
2.8.10 Cada tirador debe tener la oportunidad de practicar durante un mínimo de 15 minutos cada día de la competición.

2.8.11 El telémetro sólo está permitido en la puesta a cero siempre y cuando no se encuentren en ella blancos de competición.

2.9 PUESTO DE TIRO.

2.9.1 – El puesto de tiro será la línea interrumpida de la banda de seguridad delimitando el recorrido. Está delimitado por dos postes, árboles o similar y la anchura será de entre 1 y 4 metros. En el centro de ambos estará el "testigo".

2.9.2 La línea de seguridad que separa los puestos de tiro estará a una altura del suelo entre 0,6 y 1 metro con la finalidad de que se puedan dejar bajo ella los maletines y fundas de las armas cuando se dejan en descanso en la línea de tiro.



2.9.3- El testigo podrá ser:

a.- Una estaca de madera de un mínimo de "3" cm de diámetro que estará firmemente clavada en el suelo cuyo extremo sobre saldrá un mínimo de **30 centímetros**

b.- Un árbol sin ramas ni nudos en la posible zona de apoyo.

Ambos estarán pintados de un color llamativo.

2.9.4 El puesto de tiro no podrá crear ventajas o desventajas en los tiradores atendiéndose a su estatura o mano dominante del tirador, **por lo tanto el blanco deberá poder ser atacado tanto por el lado derecho como por el lado izquierdo del testigo.**

Excepcionalmente, de existir un blanco al que sólo se le pudiera disparar tumbado lateralmente hacia el lado derecho, habrá otro al que sólo se le podrá disparar sobre el lado izquierdo.



2.9.5 Es obligatorio tocar "el testigo" con cualquier parte del cuerpo o del arma; tanto para la ejecución del disparo como para la medición, excepto en las "**forzadas SIN apoyo**" en las que sólo se tocará con el pie más adelantado y en las "**forzadas CON apoyo**" en las que sólo es obligatorio tocarlo con la mano adelantada.

2.9.6 - El tirador podrá utilizar cualquier punto de apoyo que esté a su alcance con excepción de los postes artificiales que sirvan para delimitar la anchura del puesto de tiro siempre y cuando el cañón esté por delante del "testigo", pero sin que lo pase el gatillo.



Puestos de tiro "LIBRE".

2.9.7- Podrá requerirse que el disparo se realice a través de un objeto, como pudiera ser un palé, neumático o similar; siempre y cuando se garantice que el tirador pueda elegir disparar entre "tumbado" o de "rodillas", así mismo no existirá desventaja para diestros o zurdos.

2.9.8 - En las calles de posición libre el suelo será liso, y predominando durante la competición los puestos de tiro nivelados, si bien podrá existir algunos en un plano inclinado hacia delante o hacia atrás, siempre y cuando el tirador pueda disparar con seguridad (resbalones por lluvia) tanto desde "tumbado" como de "rodillas", y sin que el desnivel del suelo supere los 20 grados.

2.9.9 - La distancia entre los puestos de tiro será suficiente como para que no ocasione perjuicio a los tiradores ni pueda ocasionar molestia entre los propios componentes de las escuadras anexas; se aconseja mínimo 2 metros.

2.9.10 - No está permitido mover cualquier objeto y elemento de su posición natural para facilitar la postura de tiro. Ejemplo: Mover una estaca de sitio, mover una piedra de sitio, poner de pie un tronco que está tumbado, mover un objeto o planta que está delante de la línea de tiro, etc...Hacerlo significaría la expulsión de la competición.

2.9.11 - Los puestos de tiro estarán separados del público, se aconseja un mínimo de 2 metros.

2.9.13 EJECUCIÓN EN POSICIÓN LIBRE

- A) Cualquier postura de tiro a excepción de: sentado de Field Target, sentarse en cualquier objeto, cuclillas, sentarse sobre el interior del talón trasero en la posición de rodillas. El tirador podrá apoyar su cuerpo o arma sobre cualquier objeto que pertenezca al puesto de tiro con excepción de los postes artificiales que señalen la anchura del mismo. Es obligatorio tocar el testigo con cualquier parte del cuerpo o del arma cuando se dispara.
- B) La medición de la distancia al blanco podrá realizarse desde cualquier posición, tanto si es calle libre como "Forzada" siempre y cuando se toque el "testigo".
- C) Se considera posición libre el apoyo del arma sobre la rodilla o cualquier otra variante de la posición de rodillas mientras cumpla las restricciones de la posición libre.

2.9.14 Puestos de tiro "obligatorios".

2.9.15 Habrá un mínimo de "UN" puesto de tiro de "De rodillas" y un máximo de "Dos". (Máximo 4 blancos)

2.9.16 - El suelo siempre será liso y nivelado en los cuatro ejes. Estará dividido en dos sub-puestos con un blanco asignado para cada uno, siendo uno de disparo "CON apoyo" y el otro de "SIN apoyo". Ambos puestos se encontrarán a no más de 2 metros el uno del otro.

2.9.17 PUESTO CON APOYO: Consistirá en un árbol, poste, pared, o similar, si bien éste deberá tener los laterales lisos, no contar con ramas o salientes que den ventaja a los tiradores según su envergadura; en la que el tirador sujetando el arma con ambas manos, deberá apoyarse con la mano más adelantada sobre el testigo. Tendrá un cartel que indicará claramente qué blanco hay que disparar así como que será CON APOYO. El "Testigo" en este caso será el propio árbol, poste o similar sobre el que esté el cartel.

2.9.18 PUESTO SIN APOYO: Tendrá el "Testigo" tipo estaca como referencia y punto que hay que tocar con el pie más adelantado. Así mismo tendrá un cartel que indique a qué blanco corresponde y que es el puesto de tiro "SIN APOYO".



Puesto de tiro OBLIGATORIO DE PIE. Izquierda CON apoyo, derecha SIN apoyo.

2.9.19 EJECUCIÓN EN POSICIÓN OBLIGATORIA.

Tanto para el disparo CON APOYO obligatorio como con el de SIN APOYO obligatorio de RODILLAS Y DE PIE se cumplirá la siguiente norma:

- **Al blanco más cercano** se le disparará desde el puesto de tiro de "SIN APOYO" sin que éste pueda apoyarse en ningún objeto. Tanto de Rodillas como De Pie sólo se tocará el "testigo" con la punta del pie adelantado, en ningún caso la rodilla, pantorrilla, etc.



- **Al blanco más lejano** se le disparará desde el puesto de tiro "Con APOYO". El apoyo se realizará obligatoriamente en el "Testigo" de tipo árbol o similar con la mano más adelantada tanto en la posición de De Pie como en la de De rodillas. El arma podrá apoyarse lateralmente contra el testigo y verticalmente sobre la mano ó brazo.

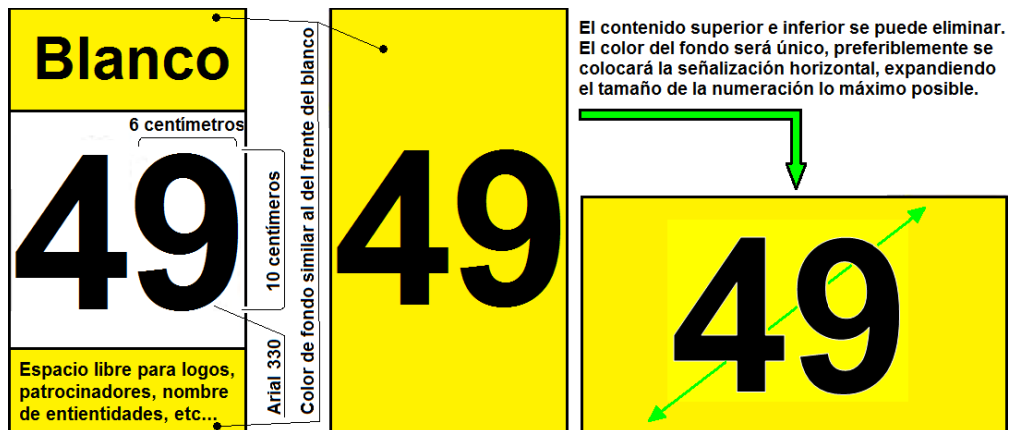


2.10 SEÑALIZACIÓN DE LOS TIRO.

BLANCOS Y PUESTO DE

2.10.1 El color de las señales debe asociarse fácilmente con los blancos por tener un color parecido entre la placa frontal del blanco y la señal.

Nota: El tamaño de impresión debe ser DIN A5. Una plantilla del documento con la señalización está disponible en el sitio web de la WFTF para su descarga.



2.10.2 SEÑALIZACIÓN PUESTOS DE TIRO.

Los puestos de tiro serán numerados de forma consecutiva mediante un cartel que señala los blancos a los que corresponde disparar desde un puesto de tiro. Se colocarán orientados hacia el tirador a aproximadamente un metro de distancia del "testigo", bien en un lateral o hacia el interior de la misma y sin que moleste al tirador, así como otro cartel al lado del anterior si es de posición obligatoria "Forzada".



2.11 SEÑALIZACIÓN POSICIONES OBLIGATORIAS.

Nota: Una plantilla del documento con la señalización está disponible en la web de la Asociación de Field Target de Euskadi. El tamaño de impresión debe ser DIN A4.



SIN apoyo



CON apoyo



SIN apoyo



CON apoyo

3. SEGURIDAD.

En todos los deportes de tiro, como es el caso, la seguridad en el campo de tiro es de suma importancia, **Y PREVALECE SOBRE CUALQUIER ASPECTO DE LA COMPETICIÓN**, por lo tanto:

3.1. Aunque no es obligatorio, se recomienda que todos los tiradores y jueces de participantes en una liga debieran de haber participado antes en competiciones no oficiales, denominadas "tiradas" para conocer las normas, ritmo y protocolos de la competición.

3.2 Todos los tiradores, independientemente de la edad, deben de ser capaces de conducirse y llevar su propio material de forma segura.

3.3 Los tiradores deben conocer y aplicar rigurosamente en todo momento, todas las normas de seguridad y el reglamento de competición.

3.4 Todos los tiradores, independientemente de la edad, no pueden ser asistidos durante el proceso de disparo o recibir consejos durante la competición.

3.1.5 Ningún rifle podrá señalar en cualquier momento en la dirección de personas o animales.

3.6 A menos que sea el acto de disparar, todos los rifles deben estar descargados. Los rifles deben apuntar hacia abajo cuando estén cargados.

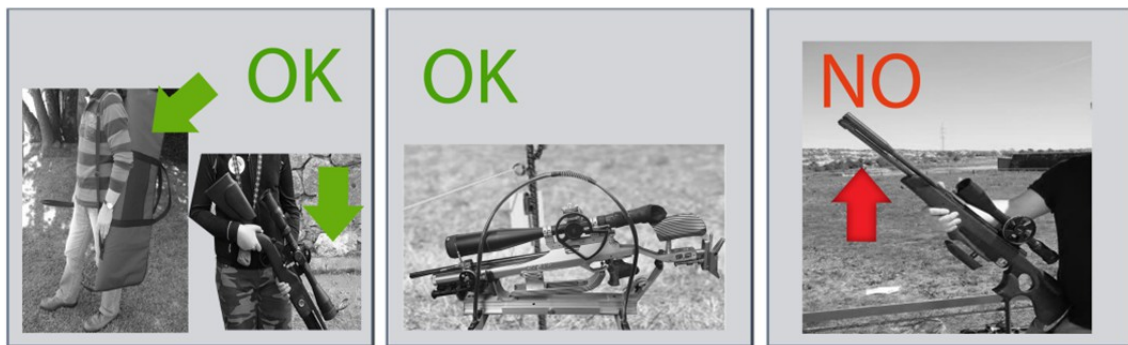
3.7 Todos los tiradores están obligados a dejar el puesto de tiro en condiciones de seguridad y en condiciones para el siguiente tirador. Esto incluye dejar los blancos re-armados, y el cronómetro listo para ser usado.

3.8 Cuando se señala un alto el fuego (un silbato / bocina) un rifle cargado debe ser descargado de forma segura apuntando hacia el suelo.



3.9 Cuando porta un rifle el cañón debe apuntar **hacia abajo**, a menos que esté en una maleta o funda cerrada.

3.10 Si se porta en un transporte abierto (p. ej. una caja), la palanca de armado / cerrojo deberá estar en la posición abierta en todo momento.



3.11 Cuando el rifle es dejado en el suelo en posición de descanso se dejará atravesando el cañón de la línea y el disparador por detrás de ésta.

3.12 Los no participantes no están permitidos en la línea de tiro.

3.13 No están permitidos niños o mascotas en el campo de tiro durante la competición si no van acompañados por y bajo el control de un adulto responsable.

3.14 No puede consumir alcohol o drogas antes o durante el día de la competición hasta que el último disparo haya sido realizado. Esto excluye la medicación prescrita.

4. ADMINISTRACIÓN.

4.1 INSCRIPCIONES.

4.1.1 Para participar será necesaria la inscripción previa y el abono de los correspondientes derechos de inscripción, que serán fijados con antelación. El coste de la inscripción será lo que haya decidido la Asamblea General de la AFTE, el doble para un tirador no asociado en su primera competición (excepto asociaciones con acuerdos) y de 30 euros en las siguientes para los participantes invitados.

La organización se reserva el derecho de admisión.

4.1.2 Normalmente se abrirá un sitio web donde se mostrarán los registros de las inscripciones recibidas (además de otra información relevante).

4.1.3 El número de plazas disponibles en un campeonato es limitado, por lo que en el proceso de registro tiene la prioridad: el riguroso orden de pago de la inscripción.

4.1.4 Podrán participar en la competición todas las personas mayores de edad y menores bajo la supervisión de un adulto con experiencia como tirador, preferiblemente sus padres o tutores y con permiso paterno escrito, miembros o no de las entidades anfitrionas o colaboradoras.

4.1.5 Para participar será necesaria la inscripción previa y el abono de los correspondientes derechos de inscripción, que serán fijados con antelación por la entidad o entidades organizadoras.

4.1.6 La inscripción implica la aceptación de la totalidad de los artículos del presente Reglamento, la Normativa de Seguridad y del Reglamento Disciplinario, siendo de obligado cumplimiento por parte de todos los participantes. Sólo los socios de la AFTE-EFTE, así como los de la Asociación de la Zona Centro de Field Target (AZCFT) y Asociación Gallega de Tiro de Campo (AGTC) podrán competir por los trofeos finales de la liga, el resto de participantes sí podrán competir por los trofeos que hubiere en cada competición. Es obligado para todos los participantes, encontrarse a la hora prefijada por el organizador para la colaboración en el montaje del campo de tiro, así como para el desmontaje. No acudir al montaje sin causa justificada impide la participación en el evento.

4.1.7 La cuota de inscripción da derecho a participar en la competición, esto no implica en las Ligas el suministro de aire por lo que todos los otros servicios adicionales son opcionales.

4.2 CATEGORÍAS.

4.2.1 Las categorías para las competiciones OPEN son PCP y Muelle (ambas limitadas a < 24,2 julios).

4.2.2 La organización establece que la velocidad máxima del balón que esté utilizando el tirador en la competición, deberá estar 2 m/s por debajo del límite de potencia legal.

4.2.3 Dependiendo del organizador y del número de participantes, podrá haber una o varias clasificaciones atendiéndose a su potencia:

Potencia internacional: $\leq 16,27$ julios.

Potencia nacional: $> 16,27 < 24,2$ julios – 2 m/s.

General: Engloba la internacional y la nacional.

4.2.4 Si se realizan diferentes clasificaciones por potencias, es potestad del organizador otorgar o no los reconocimientos deportivos a las diferentes clases.

4.2.5 El organizador, con la publicación del evento, anunciará tanto los tipos de clasificación por potencias como los reconocimientos que se entregarán.

4.3 CLASES

4.3.1 – Las clases serán:

a.- Junior: Participantes de edad igual o inferior a los 16 años.

b.- Sénior: Participantes de edad igual o superior a los 17 años.

4.3.1 Una clase se constituye con un mínimo de 4 (cuatro) participantes en cuanto a PCP y Pistón si es competición OPEN y no se requiere número mínimo en la liga.

4.3.2 – Los participantes en categoría Junior de edad igual o superior a 14 años, podrán hacerlo en categoría sénior previa solicitud antes del comienzo de competición y tras autorización por parte del Juez principal. Si durante la liga, el menor denota que no cumple los requisitos para competir en categoría sénior podrá retornársele a categoría Junior, teniéndose en cuenta para la clasificación final los puntos obtenidos en aquellas competiciones en las que participó como sénior.

4.3.3 - En cada ronda los tiradores podrán participar en una única categoría: A ó B, pudiendo cambiar de categoría en cualquiera de las rondas, sumándose exclusivamente la puntuación obtenida en cada modalidad por separado.

4.3.4 – En cuanto a los Junior, si no hubiera un mínimo de 2 tiradores en cada modalidad (Pistón y PCP), se aglutinarán ambas en una sola, aplicándose un índice de corrección al PCP en cada competición consistente en la resta de 2 blancos del total de los obtenidos.

4.4 TIRADORES CON DISCAPACIDAD.

4.4.1 Los tiradores que no puedan, por cualquier motivo físico o médico, cumplir con una posición de tiro en particular o transportar su propio equipo deberán informar al Juez Principal 24 horas antes del comienzo de la competición y obtener permiso para usar una posición alternativa u obtener permiso para tener una ayuda con el transporte de su equipo con seguridad, siempre que no se obtenga ninguna ventaja injusta.

4.4.2 Todos los jueces tendrán conocimiento de estas autorizaciones.

4.4.3 Las posiciones alternativas permitidas para un tirador que no pueda adoptarlas en las posiciones de disparo obligatorio son:

a. Alternativa a la posición de rodillas es la posición es de pie.

b. Para la posición de pie no hay alternativa (cada blanco será contado como no derribado).

4.5 COMBINADA EQUIPOS.

4.5.1 Los resultados de las competiciones de la liga se utilizarán para la clasificación de la Liga Combinada por Equipos de FT-HFT-MLD.

4.6 PERTENENCIA A EQUIPO COMBINADA. Para formar parte de un Equipo es obligatorio ser asociado de propio derecho de la AFTE o asociaciones con acuerdos de colaboración.

4.7 AGRUPACIÓN DE LOS MEJORES TIRADORES.

En la última ronda de la liga los tiradores mejor clasificados formarán parte de las mismas escuadras.

4.8 LAS ESCUADRAS.

4.8.1 Cada escuadra estará formada como mínimo de dos tiradores y máximo de tres, de entidades diferentes, siempre que sea posible, y distribuyéndose las tareas entre todos ellos. Permanecerán juntos en la línea de tiro. Mientras uno dispara, los otros apuntarán los resultados y controlarán el cronómetro.

En cada calle, los blancos serán rearmados por el tirador que los abata después de:

- haber realizado todos sus disparos, y
- haber confirmado por el compañero de escuadra la anotación de los resultados, y
- antes de abandonar el puesto de tiro.

4.8.2 En los eventos que abarcan más de una ronda, los tiradores pueden ser agrupados por calle para los días posteriores de acuerdo al puesto de clasificación acumulado.

4.8.3 Donde se utilicen varios recorridos, cada tirador debe disparar una sola vez en cada recorrido.

4.8.4 Se entregarán a todos los participantes antes del inicio de cada ronda, las tarjetas de puntuación indicando la calle de inicio y bolígrafos. En cada puesto de tiro estará disponible un cronómetro.

4.8.5 El orden de comienzo de los tiradores en el puesto de tiro podrá ser decidido por la propia escuadra y si no se pusieran de acuerdo, lo asignará el Juez por sorteo.

4.9 SOBRE LOS JUECES.

4.9.1 Debe haber un Juez Principal y suficientes Jueces Auxiliares para cubrir el recorrido completo a la vista unos de otros, y deberán estar equipados con chalecos identificativos, equipos eficaces de comunicación bidireccional y silbatos / bocinas.

4.9.2 El número mínimo de jueces en una competición Open (de 100 blancos) son cinco (5) jueces. Esto hace un (1) Juez Principal y cuatro (4) Jueces Auxiliares (dos Jueces por cada recorrido de 50 blancos).

4.9.3 Todos los Jueces deberán estar bien versados en las normas de seguridad, reglas de competición y especialmente la comprensión y el manejo de fallos en Hunting Field Target.

4.9.4 En competiciones internacionales, siempre que sea posible, también deben ser capaces de hablar y entender el inglés.

4.9.5 La potestad de sancionar y/o expulsar a un tirador de la competición es exclusivamente del Juez Principal, pudiendo ser solicitada por cualquier Juez Auxiliar. Todos los Jueces podrán avisar por escrito siguiendo el Reglamento Disciplinario, a cualquier competidor por infringir las normas o por no comunicar que se están infringiendo las mismas.

4.9.6 Las funciones del Juez Principal, Jueces auxiliares y Director de Competición se describen en **Anexo el 10**.

4.10 SERVICIOS DE EMERGENCIA.

4.10.1 Los SERVICIOS DE EMERGENCIA en la forma de una ambulancia o personal cualificado en primeros auxilios deben estar presentes en el campo de tiro durante todas las pruebas que superen los 100 participantes.

4.10.2 Cada tirador es responsable de su propio seguro personal de accidentes. La organización anfitriona deberá contratar un seguro, como mínimo, de Responsabilidad Civil durante todo el evento.

4.11 ACCESO A LA REGLAMENTACIÓN.

4.11.1 Una copia de estas REGLAS se mantendrán en el campo de tiro durante las competiciones, y accesible a todos los presentes.

5. COMPETICIÓN.

5.1 EL RECORRIDO.

5.1.1 Un recorrido de tiro completo de competición consta de 40 a 50 blancos que pueden estar repartidos en un circuito al que sea necesario darle dos vueltas para completar el número total de blancos recomendándose el cambio de los puestos forzados unos por otros (Rodillas por De pie), así como el cambio de alguno de los blancos.

5.1.2 Se ha de terminar un recorrido de tiro completo para que la puntuación se considere válida excepto para las circunstancias enumeradas bajo la regla "5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO".

5.2 DÍA DE PRÁCTICAS.

5.2.1 Debe estar previsto al menos 1 día de práctica antes del comienzo de la competición.

5.3 VALIDACIÓN DE LA POTENCIA DEL RIFLE (cronógrafo).

Durante los días de entrenamiento (1 día antes de empezar la competición):

5.3.1 Es obligatorio que en la jornada de entrenamiento haya al menos un cronógrafo para poder comprobar la potencia antes del comienzo de la competición.

5.3.2 Durante el día de entrenamiento, la prueba de velocidad se puede hacer con cualquier número de ensayos sin penalizaciones ni advertencias.

Durante la Competición:

5.3.3 Todos los rifles se cronografarán diariamente.

5.3.4 Los rifles que superen el límite de potencia permitida en la primera prueba, podrán ser ajustados para una repetición de la misma antes del inicio de la competición.

5.3.5 El Juez deberá cargar personalmente cada balín, garantizando que no esté deformado o dañado.

5.3.6 Las pruebas en días posteriores pueden ser realizadas en cualquier punto a lo largo del recorrido, tal como lo determine el Juez Principal.

5.3.7 Si un tirador falla una prueba, entonces la prueba se debe repetir. Se harán un máximo de 3 disparos legibles.

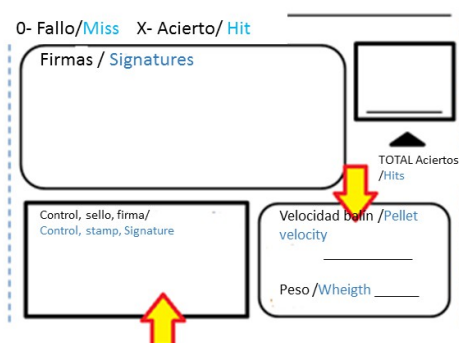
5.3.8 Cualquier fallo en estas pruebas posteriores dará lugar a la descalificación del resultado de ese día.

5.3.9 La velocidad registrada por el cronógrafo se anotará en una hoja de puntuación.

5.3.10 El resultado de la prueba de velocidad se registra en la tarjeta de puntuación por el Juez Auxiliar a cargo, incluyendo una firma / etiqueta de control / sello.

0- Fallo/Miss X- Acierto/Hit

Firmas / Signatures	TOTAL Aciertos /Hits
Control, sello, firma/ Control, stamp, Signature	Velocidad balín /Pellet velocity Peso /Wheigth



5.4 PROCEDIMIENTO DE INICIO / REANUDACIÓN DEL RECORRIDO.

5.4.1 Una competición empieza o se reanuda con el sonido de dos silbidos o bocinazos por los Jueces Auxiliares.



5.4.2 Cuando los temporizadores han sido parados, por cada blanco que falte de ser disparado en la calle, el tirador dispondrá de un minuto por blanco.

5.5 PROCEDIMIENTO DE ALTO EL FUEGO.

5.6.4 El tirador NO puede cambiar NI MANIPULAR EL ARMA mientras espera su turno.

5.6.5 El responsable de anotar los resultados, también lo será de controlar el tiempo total, indicando el inicio y fin de forma clara, si no lo hiciera de forma correcta, se considerará una falta leve, anotándosele por escrito. Avisar de los tiempos parciales son acuerdos entre los tiradores en los que no intervienen los jueces.

5.6.6 En caso de que el cronómetro esté instalado en la puerta de tiro deberá ser accionado por el compañero de escuadra, si estuviese parado será sancionada la escuadra entera.

5.7 SECUENCIA DE LOS BLANCOS.

5.7.1 Los blancos se abordarán en secuencia numérica.

5.7.2 En caso de disparo fortuito o equivocación en el orden de ejecución, se considerará como fallo si no ha derribado el blanco asignado independientemente de la causa que lo ha provocado.

CASUÍSTICA:

Tratándose de blancos de la misma calle:

Si dispara primero al blanco 2 en vez de al 1 y cae, el blanco 2 se dará por acertado y el blanco 1 por fallado; si no lo ha derribado, ambos se darán por fallados.

Si dispara primero al blanco 2 en vez de al 1 y lo falla y no toca chapa, ambos se darán por fallados como "0".

Igualmente se actuará si hay tres blancos en alguna calle, dándose inmediatamente por fallados los anteriores al que ha disparado y que no estén derribados.



Tratándose de blancos de diferentes calles: Si se derriba un blanco de una calle diferente a la asignada, se tomará tal circunstancia como si hubiera disparado erróneamente a cualquier otro objeto que no fuera un blanco de competición.

Caso especial en puesto OBLIGATORIO DE PIE O RODILLAS: En un puesto de Disparo obligatorio de pío o rodillas SIN apoyo, disparar apoyándose (por despiste), y además realizarse sobre el blanco equivocado:

- Se considerará como si el tirador hubiera fallado sobre el blanco y sería "Cero", y se le añadirá otro "Cero" por disparar al blanco equivocado; no pudiendo volver a disparar, por lo que será un DOBLE CERO.

5.7.3 En ningún caso se podrá volver a disparar a un blanco salvo en los casos descritos en este reglamento o a cualquier otro objeto, aunque se avise al resto de los componentes de la escuadra que es fuera de competición, ni aunque el tirador haya terminado. El tirador podrá hacer uso de su arma cuando hubiera terminado la competición en un lugar destinado a la "puesta a cero" o similar bajo autorización expresa y excepcional por parte del Juez Principal de la prueba.

5.8 Puntuación y la tarjeta de puntuación.

Tarjeta de puntuación de Hunting Field Target/Hunting Field Target Score card

ID tirador.
Espacio para la organización para identificar un tirador. Puede usarse una pegatina.
Shooter ID: _____ Date: _____

Shooter ID
Space for a organization to identify a shooter. A Sticker can be used.

Clase
Class
Name: _____
Country: _____

Identificación de recorrido
Identification of the course
Black Course PCP Int. Start Lane

Puesto de tiro de Inicio
Starting Lane

Avisos
Warnings (new)
Warnings: [X] 2 3 Team [X]

Identifica si eres miembro de equipo
Identify if you are a team member

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	Total
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	Total

Sub-Total

Firma de los tiradores
Signatures of the shooters
Signatures

Control de firma, pegatina o similar
Control signature, sticker or similar
Control Sticker/Stamp/Sig.

Total aciertos
Total Hits
Total Hits

Velocidad y peso del balín
Pellet velocity and weight
Pellet Velocity: _____
Weight: _____

0-Fallo/Miss 1-Tocado/Touched 2-Derribo/Hit

5.8.1 La puntuación se anotará en la tarjeta de puntuación con "2" para un derribo, con 1 punto si es chapa y "0" si el blanco permanece en pie.

5.8.2 Las tarjetas de puntuación sólo pueden ser manejadas por la escuadra o un Juez.

5.8.3 Cualquier cambio en una tarjeta de puntuación será validado por un Juez.

5.8.4 Tan pronto como se haya completado un recorrido, todas las tarjetas de puntuación, debidamente cumplimentadas y firmadas por toda la escuadra, deben ser devueltas inmediatamente a los responsables de su registro.

5.9 CORRECCIÓN DE LA TARJETA DE PUNTUACIÓN.

5.9.1 Cualquier corrección realizada en una tarjeta de puntuación necesita ser confirmadas / validadas por un Juez.

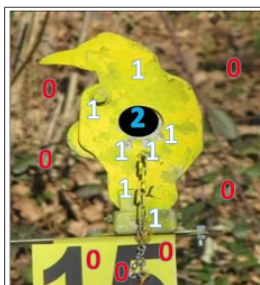
5.9.2 Cualquier corrección realizada en una tarjeta de puntuación sin validar por un Juez pueden ser considerado el blanco anotado como fallado ("0").



5.10 RECLAMACIÓN DE LOS BLANCOS.

5.10.1 Cualquier disputa sobre un blanco ha de ser realizada inmediatamente después de realizar el disparo.

5.10.2 Bajo ninguna circunstancia el tirador puede tocar la cuerda de reinicio del blanco en disputa hasta que la reclamación haya sido resuelta.



5.10.3 Los blancos deben ser revisados por el Juez cuya decisión es definitiva.

5.10.4 Procedimientos del Juez para validar un blanco en disputa.

1. Lo primero que debe hacer es un chequeo visual, pudiéndose realizar desde la línea de tiro con una cámara fotográfica (se recomienda x60 óptico y x120 digital), mostrando la fotografía a quien ha reclamado.

- a. Asegúrese de que el tirador no ha tocado la cuerda de reinicio.
- b. Comprobar que la cuerda de reinicio no está atascada o en tensión impidiendo caer el blanco.
- c. Comprobar que la inclinación del blanco es apropiada.
- d. Comprobar que no hay nada en los alrededores del blanco que le impide funcionar correctamente (arbusto, árbol, rama, etc.).
- e. Si la controversia se encuentra al principio de la sesión, comprobar si está roto.
- f. Comprobar que el blanco está firmemente asegurado.
- g. Comprobar si el blanco está engrasado.

2. Después de pasar todos los controles visuales, el blanco será comprobado por lo menos 3 veces en diferentes áreas de la zona de abatimiento (ej. la parte superior, media e inferior) usando el comprobador de blancos Oficial de la WFTF, por un juez capacitado y certificado en su uso.



3. Si no hay ningún problema, el tirador tendrá un cero (fallo).

4. Si un blanco se encuentra defectuoso, será reparado o reemplazado inmediatamente por un blanco con similar tamaño de la zona de abatimiento y será re-disparado únicamente por el tirador que lo ha impugnado.

5. Si un blanco se encuentra defectuoso y no hay blanco de reemplazo, se concederá ese punto a todos los tiradores, independientemente de si ya han disparado al blanco o no, y tiene que quedarse eliminado durante el resto de la competición. Por ejemplo, si un blanco se elimina del recorrido Amarillo, permanecerá retirado de la competición los días siguientes y todos los tiradores puntúan una X para ese blanco.

6. Número de blancos de reemplazo que debe tener la organización como reserva (en cada recorrido de 50 blancos):

15 mm	25 mm	40 mm
1	1	1

5.11 ABANDONO DE LA LÍNEA DE FUEGO.

Los tiradores sólo podrán dejar la línea de fuego y previa autorización de un Juez, bajo las siguientes circunstancias:

5.11.1 Abandono voluntario de la sesión, en cuyo caso se aceptará la puntuación hasta ese momento como un resultado válido.

5.11.2 Para reparar un equipo que se ha vuelto inseguro o de cualquier manera es incapaz de disparar un tiro. Esto excluye desajustes del equipo óptico o sistemas mal centrados. El tirador puede sustituir la parte dañada o el equipo con el permiso de un Juez. No se permite al tirador acudir a la zona de puesta a cero o a cualquier otra persona en su nombre.

5.11.3 Cualquier otra circunstancia se puede considerar válida por el Juez..

5.11.4 En todos los casos anteriores la tarjeta de puntuación del tirador debe ser entregada al Juez Auxiliar y por ultimo obtendrá la autorización para abandonar la línea de tiro, con un tiempo estipulado de 5 minutos para su regreso. La hora de salida y de regreso prevista se reflejará en la tarjeta de puntuación y cualquier tarjeta que no sea reclamada dentro del tiempo de regreso designado será entregada como el resultado final de esa ronda.

5.12 RESULTADOS FINALES.

5.12.1 Los resultados finales del campeonato será determinado por la suma de los puntos totales obtenidos por cada tirador en cada día de la competición, menos los puntos de penalización concedidos.

5.12.2 Los avisos serán utilizados para ordenar las clasificaciones.

Clasificación General	Nombre tirador	Número de puntos	Número de avisos
11°	A	50	0
12°	B	50	1
13°	C	50	2

5.12.3 Las 3 primeras plazas en cada categoría (general) no pueden estar empatados a puntos en cada ronda, e igualmente las 5 primeras plazas en la clasificación al final de la liga.

5.12.4 - El sistema de puntos, según el puesto obtenido por ronda, será el siguiente:

1° Clasificado.....10 puntos.

2° Clasificado.....9 puntos.

3° Clasificado.....8 puntos.

4° Clasificado.....7 puntos.

5°6 puntos.

6°5 puntos.

7°4 puntos.

8°3 puntos.

9º.....2 puntos.

10º y resto de participantes que concluyan la ronda...1 punto.

Como máximo se sumarán los puntos obtenidos en las 3 mejores rondas de cada modalidad.

PUNTOS DE JUECES: Los jueces sumarán 1,5 puntos por competición en la que ejerzan sus funciones, sumándose dichos puntos en la modalidad (Pistón o PCP) que ellos prefieran si compitieran en ambas.

Los tiradores que no pertenezcan a la AFTE, AZCFT ó AGTC no sumarán puntos para la clasificación final.

5.13 EMPATE A PUNTOS.

5.13.1 En el caso de resultar empatados a puntos, para la mejor posición, las clasificaciones finales serán decididas por un desempate por muerte súbita.

5.13.2 Para cada empate (por categoría), habrá calles similares con **2 blancos** dentro de los parámetros de las posiciones forzadas (de pie / de rodillas) preparadas para cada tirador, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los puestos de tiro serán contiguos.
- Las trayectorias a los blancos serán paralelas entre sí.
- Todos los blancos serán del mismo modelo, color y diámetro de zona de impacto, colocados a la misma distancia y en similares condiciones, de luminosidad, orográficas, o de exposición al viento.

Los tiradores empatados dispararán simultáneamente a muerte súbita como sigue:

- a. Una ronda por cada tirador empatado desde la posición libre;
- b. Si no se resuelve (Fallo=Cero, Chapa= 1 ó Derribo=2), una ronda por cada tirador que quede desde la posición de rodillas;
- c. Si aún no está decidido, una ronda por cada tirador desde la posición de pie;
- d. Si aún no está decidido, tiradores continúan disparando rondas desde la posición de pie hasta que se hayan resuelto todas las plazas del podio.

5.13.3 El tiempo definido desde la primera ronda y las posteriores es de **2 minutos** por blanco.

5.13.4 En el caso excepcional de que causas de fuerza mayor impidiesen realizar el desempate mediante una muerte súbita puede suceder que:

1. Si todos los participantes han disparado a los mismos blancos: La organización, antes del comienzo habrá designado por orden los cinco de mayor dificultad en cada recorrido que se tendrán en cuenta para el desempate. Se comprobará quienes derribaron el primero de ellos, en caso de igualdad, se comprobará el segundo y así sucesivamente.

Si persistiese la igualdad, se considerará que todos son merecedores del puesto más alto, sorteándose los trofeos y dejando vacantes los puestos posteriores en número correspondiente a los que hubiesen ocupado los participantes en caso de desempate.

2. Si existen circuitos de competición simultáneos y los participantes no han disparado a los mismos blancos: No habrá ganadores y, por tanto, tampoco entrega de trofeos.

5.14 RETRASOS EN LA INCORPORACIÓN DE LOS TIRADORES.

5.14.1 Es responsabilidad del tirador llegar a tiempo a la competición de acuerdo al programa de la organización.

5.14.2 Cualquier tirador que no siga estos requisitos (incluyendo llegar a tiempo a la calle de tiro antes de que comience la competición) no podrá disparar ese día en el campeonato.

5.14.3 El Juez Principal puede permitir al tirador entrar en la competición en casos justificados muy especiales y siempre que no retrase la competición.



5.15 PRÁCTICA INSEGURA / TRAMPAS.

5.15.1 No serán toleradas conductas inaceptables en la línea de tiro. Está prohibido asesorar/aconsejar o abuchear a un tirador durante la competición. Los rifles NO serán compartidos en la línea de tiro.

5.15.2 La penalización por una práctica insegura o cualquier forma de engaño es la descalificación, los organizadores se reservan el derecho de tomar medidas adicionales.

5.16 PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACION.

5.16.1 Cualquier protesta no resuelta en el puesto de tiro, debe hacerse al Juez Principal un máximo de 30 minutos después del final de la competición de cada día.

5.16.2 No será considerada cualquier protesta que no se realice el mismo día de la competición.

5.16.3 La protesta será analizada / resuelta y la respuesta será dada en el mismo día.

5.16.4 La decisión del Juez Principal es definitiva.

5.16.5 La reclamación por escrito se hará utilizando la plantilla que está disponible en el mostrador de recepción.

5.17 FUMADORES.

5.17.1 Los tiradores, acompañantes o público no pueden fumar durante el campeonato (Tan pronto el Juez hace sonar el silbato hasta el final de la competición), incluidos vaporizadores y cigarrillos electrónicos. Se colocarán carteles señalizadores indicándose dicha prohibición.

6. RECONOCIMIENTOS

6.1 PREMIOS PARA LOS GANADORES.

6.1.1 En la última ronda de la liga serán otorgadas las condecoraciones de forma pública y de acuerdo a las clases y categorías descritas en este reglamento, de la siguiente forma:

- **General.** Título individual de Campeón de la competición en cada modalidad:

Modalidad:	Reconocimientos:
PCP	Trofeos para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º clasificados.
Muelle	Trofeos para 1º, 2º, 3º, 4º y 5º clasificados.

De existir otro tipo de premios, serán repartidos de forma equitativa entre las dos modalidades.

Junior Clasificación Junior, para participantes que a 01 de enero tengan 15 años o menos, en PCP y Pistón: Trofeo o Medalla para los tres mejores clasificados de cada categoría. Si no hay tres tiradores en PCP competirán junto a Pistón, por lo que el hándicap PCP vs Pistón sería:

- Si PCP obtiene 4 ó más que Pistón gana PCP.
- Si PCP obtiene 3 puntos más que Pistón, ambos empatarían e irían a muerte súbita.
- Si PCP obtiene 2 puntos más que Pistón, ganaría Pistón.

Los JUNIOR podrán participar en la liga que compiten los mayores, a partir de los 14 años. Previa autorización de su progenitor y aprobación de la Junta Directiva.

- **Trofeos por equipos Combinada.** Se regula en reglamento específico.

6.2 Otros reconocimientos.

Será potestad de la entidad organizadora o mediante acuerdo previo de varias entidades, conceder otro tipo de reconocimientos tales como distinciones a la regularidad, al mérito deportivo o a la trayectoria deportiva.

7. MATERIA DISCIPLINARIA.

7.1 TIPOS DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Las medidas disciplinarias disponibles en el OPEN son:

7.1.1 AVISO VERBAL.

Un aviso verbal es una instrucción cortés de voz con el objetivo de informar o alertar a un tirador sobre algo, asegurándose de que el tirador respeta las reglas. El aviso debe ser instructivo, claro y ayudar a todos a entender lo que esté mal o no. Un aviso verbal se puede hacer por un Juez o por los tiradores de la escuadra.

7.1.2 AVISO.

Un aviso de sanción durante una competición es más grave, ya que se anota en la tarjeta de puntuación del tirador.

7.1.3 SANCIÓN.

- a. Las sanciones de puntos representan una acción de atribuir puntos negativos a un tirador.
- b. Los puntos negativos se utilizan para reducir la puntuación final del tirador.
- c. La decisión de atribuir una sanción directamente sin pasar por la fase de aviso es una decisión del JUEZ PRINCIPAL.
- c. Sólo el JUEZ PRINCIPAL es capaz de atribuir puntos negativos.

7.1.4 DESCALIFICACIÓN.

- a.- La descalificación es el nivel de sanción más alto y representa el acto del cese inmediato de un tirador para continuar en la competición.
- b.- Sólo el Juez Principal tiene derecho a descalificar a un tirador.

7.2 COMISIÓN DEPORTIVA.

7.2.1 La *Comisión Deportiva* es el máximo órgano responsable y está formado por la Junta Directiva de la AFTE.

7.2.2 - Finalizada la competición, y en un plazo máximo de 5 días naturales a partir de su celebración, tanto los jueces como tiradores podrán elevar a la Comisión de la Junta Directiva alegaciones por escrito sobre el resultado de la competición o a la aplicación u omisión de una norma a todas luces injusta y que no tiene ninguna otra interpretación posible que la descrita en el reglamento.

7.2.4 Las facultades de la *Comisión Deportiva* son decidir sobre las áreas no definidas en los reglamentos, aplicar medidas correctoras y, en último caso, disciplinarias.

Nota: No se puede tener por escrito todas las causas posibles, así la *Comisión Deportiva* debe tener el poder de decisión sobre las áreas poco definidas.

7.3 TRATAMIENTO DE LOS AVISOS.

7.3.1 Durante los días de entrenamiento y los dos (2) días de competición se recogerán una lista de todos los avisos.

7.3.2 Tan pronto como un tirador tiene tres avisos, el Juez Principal analizará la gravedad de los avisos y decidirá si se adjudican los puntos de sanción al tirador.

7.3.3 Los avisos son acumulables durante los días de competición.

7.4 SANCIONES DEFINIDAS.

Esta sección define los casos conocidos y las sanciones asociadas. Todos los casos que no se describen en esta sección se decidirán en el momento por el Juez Principal.

7.4.1 Avisos.

Puntuación Field Target
Field Target Score

Tirador/Shooter ID _____ Fecha/Date: _____

Nombre/Name: _____

Club: _____

Recorrido NEGRO/black Course

PCP

Puesto de inicio/Star Line

AVISOS WARNINGS

1 2 3

AVISOS	a. No respetar una instrucción del Juez.
	b. No cronometrar al tirador (si el cronómetro está en la puerta de tiro, todo el equipo tendrá 1 aviso, sino, recibirá el aviso la persona que tenga el cronómetro en su posesión).
	c. Entrar en la zona de tiro mientras la competición está parada.
	d. Cuando se dispara, la boca del cañón debe estar por delante de la puerta de tiro y el gatillo permanecer por detrás de ésta.
	e. Abandonar sin permiso la zona de competición (los aseos cerca del recorrido se consideran parte de la zona de competición).
	f. Utilizar vestuario no permitido.
	g. No entrar en el puesto de tiro cuando está libre creando retrasos o demoras. Igualmente no abandonarlo una vez finalizado.
	h. Dejar sin autorización solo al que esté disparando.
	i. Dejar el arma con el cañón apuntando fuera del área de competición.
	j. Molestar al resto de participantes.
	k. Fumar durante la competición.
	l. Dejar el arma en zona no segura.
	m. El uso de tapones auditivos o auriculares

7.4.2 Puntos de sanción.

FALTA LEVE: Retirada de 2 punto.	a. Disparar un tiro al suelo sin solicitar el permiso del compañero de escuadra (blanco fallado).
	b. Accesorios no permitidos en el arma. (Se aplica a cada uno de los blancos que haya abatido con esos accesorios).
	c. Estimar la distancia con apoyo artificial o natural. (Se aplica a cada uno de los blancos en los que haya infringido la norma).
	d. Altura del asiento por encima del límite. (Se aplica a cada uno de los blancos abatidos en los que haya infringido la norma).
	e. Incumplir la posición de disparo. (Se considerarán fallados todos los blancos abatidos en posición incorrecta).
	f. El uso de elementos no permitidos para la estimación del viento. (Se aplica a cada uno de los blancos abatidos en los que haya infringido la norma).
	g. Acumulación de 3 avisos durante los días de competición.
	h. Si después de mirar por el visor se mueve la rueda de paralaje y se realiza disparo sobre el blanco en modalidad HFT 2017.
FALTA GRAVE: Retirada de 6 puntos.	Incumplimiento de la normativa de seguridad: Acciones imprudentes SIN INTENCIÓN o NEGLIGENCIAS y que NO creando un peligro real al hallarse el ARMA DESCARGADA, generen un incumplimiento de la Normativa de Seguridad.

7.4.3 Descalificación.

FALTA MUY GRAVE:	a. Serán descalificados de la competición todos los tiradores que no sigan los procedimientos de seguridad, poniendo potencialmente a otras personas en situación de riesgo
-------------------------	---

DESCALIFICACIÓN	b. Hacer trampas, falsear los datos de las hojas de puntuaciones, utilizar armas, munición o elementos de puntería distintos a los permitidos.
	c. Exceso de potencia. Velocidad del balín por encima del límite (descalificación del resultado ese día).
	d. Comportamiento inapropiado. Faltar gravemente al respeto a los jueces, participantes o público. Llegar tarde a la competición.
	e. No cronografiar el arma cuando se le solicite.
	f. Acumulación de 3 faltas leves o dos faltas graves.
	g. El uso de droga (s), o de alcohol.

Importante (bajo la regla 7.4.3): En función de la gravedad de la falta, puede ser apropiado dar un aviso inicial antes de la descalificación, pero todas las violaciones de las reglas de seguridad deben ser tomadas muy en serio.

7.4.4 Todos los competidores están obligados a **informar** al Juez de la comisión de una infracción *grave o muy grave de la seguridad*, así como de la *infracción intencionada* del Reglamento de Competición por parte de cualquier tirador. No comunicarlo supondría una sanción igual a la cometida por el infractor.

7.5 INHABILITACIÓN EN FUTURAS COMPETICIONES.

7.5.1 TRES AÑOS DE INHABILITACIÓN.

Expulsión en dos competiciones por faltas muy graves, realizadas en un periodo inferior a 3 años

Acciones demostradas durante el desarrollo de la competición o fuera de ésta, pero siendo la propia competición el motivo que la provoque, y que mediando intencionalidad, puedan ser catalogadas como delitos leves de lesiones o contra el patrimonio, descritas en el código penal.

7.5.2 EXPULSIÓN PERPETUA DE COMPETICIONES.

Acciones demostradas durante el desarrollo de la competición o fuera de ésta, pero siendo la propia competición el motivo que la provoque, y que mediando intencionalidad, puedan ser catalogadas como delito (no leve) en el código penal.

7.5.3 APLICACIÓN DE LA INHABILITACIÓN Y RECURSO.

La sanción de INHABILITACIÓN TEMPORAL O PERMANENTE se ejecutará desde el mismo día de su comisión.

Si el hecho no pudiera ser demostrado por testigos directos ante la entidad organizadora, la sanción se ejecutará el día después de dictarse sentencia judicial firme.

El sancionado, podrá presentar recurso escrito ante la entidad organizadora, durante los 15 días hábiles posteriores a la aplicación de la sanción.

8. DEFINICIONES.

8.1 SETA: Un soporte que está fijado a la parte inferior de la culata del rifle y se apoya en la mano o rodilla del tirador, dependiendo de la posición de tiro. La superficie inferior de la seta puede ser de plana y no puede moverse durante la competición.

8.2 PCP: Arma neumática de aire pre-comprimido.

8.3 Capitán de Equipo. Tirador elegido por una entidad para representar a los tiradores que participan de la misma.

8.4 CORREA UNICA DEL RIFLE: Correa simple para el transporte del arma.

8.5 MUELLE/PISTÓN: Arma de aire comprimido en el que la potencia se genera por un gran resorte / gas ram y pistón.

8.6 DE RODILLAS.

- Una posición de disparo donde habrá sólo 3 puntos de contacto con el suelo (2 pies y 1 rodilla).
- No se puede utilizar ningún tipo de rodillo para apoyar únicamente el pie posterior o tobillo.



- El pie posterior, cuando se ve desde la parte trasera debe estar aparentemente vertical.

- d. Se permite estar en ángulo al pie posterior de modo que la articulación del tobillo puede estar más cerca o más lejos de la tierra si lo deseas. Los dedos de los pies pueden estar doblados o rectos.
- e. La articulación del tobillo no debe estar en contacto con el suelo o parecer estar en contacto con el suelo.



- f. El pie trasero debe ser visible por el juez en todo momento.
- g. La mano sobre la que se apoyará el rifle no puede apoyarse en la rodilla desde la muñeca hacia delante. **Se considera la muñeca como la parte articulada de la mano y el antebrazo.**



- h. La muñeca no puede tener restringido el libre movimiento de ninguna manera.



- i. Ninguna parte del rifle / seta estará en contacto con el antebrazo delantero (detrás de la muñeca) o parecer estar en contacto con el antebrazo delantero. **La manga de la chaqueta adelantada tampoco puede estar en contacto con el arma o seta.**



- j. Se puede utilizar una correa y / o rabera para estabilizar el punto de mira.

8.7 DE PIE.

- a. Una posición de tiro donde el disparo se realiza en una posición de pie sin la ayuda de ningún tipo de apoyo salvo en la "Obligatoria con Apoyo";
- b. sólo debe haber 2 puntos de contacto (los 2 pies en el suelo);
- c. la mano adelantada necesita soportar el rifle utilizando el guardamanos, **guardamontes** o la seta;



- d. **La muñeca de la mano delantera no puede tener restringido el movimiento en modo alguno.**

8.8 POSICIÓN LIBRE: El tirador puede utilizar cualquier posición de disparo que sea segura y cómoda para disparar salvo sentado o cuclillas.

8.9 PRONO: (Puede ser utilizada como posición "libre")

Decúbito Prono: El apoyo de los brazos y manos puede ser total sobre el suelo.

Decúbito lateral y decúbito supino: El arma sólo podrá tocar directamente el suelo con la parte inferior del culatín en cualquiera de las tres posiciones de tumbado. (**Ver anexo fotográfico 12**).

8.10 OPEN: Competición de Field Target abierta a la participación de cualquier persona ajena a la entidad organizadora.

8.11 INDICADOR DE VIENTO: (Métodos de indicación del viento). Cuerda del blanco u elementos como hierba, u hojas del entorno del puesto de tiro, hilo, lana, pluma o similar que cuelga del cañón o depósito, no incluidos polvos de talco ni similares.

8.12 DEFINICIÓN DE UN “TIRO”: Se considera que un disparado ha sido realizado si el aire se descarga del arma. Sin embargo, un tirador puede disparar un tiro en el suelo después de anunciarlo a su / sus compañeros de calle.

8.13 ASESORAR/ACONSEJAR: El acto de proporcionar información sobre el viento o distancias a los blancos.

8.14 DE PIE SIN APOYO Y DE PIE CON APOYO.

“Sin apoyo ”: Una posición de tiro donde el disparo se realiza en una posición de pie sin la ayuda de ningún tipo de apoyo que puede ser voluntaria en las calles libres u obligatoria en la de “Libre sin Apoyo”.

“De Pie Con Apoyo”: Una posición de tiro donde el disparo se realiza en una posición de pie con la ayuda de algún objeto fijo del campo de tiro de manera voluntaria en las calles libres u obligatoria en la de “De Pie Con Apoyo” ;

8.15 ÁREA DE DERRIBO O IMPACTO. Área de la diana que al impactar el balín provoca la caída de la silueta frontal de la diana.

9. ANEXO TABLA VELOCIDADES POTENCIA INTERNACIONAL.

9.1 Tabla con la máxima velocidad permitida en los balines basada en el peso:

Peso (grains)	Peso (gramos)	FPS	MPS
7,6	0,492	843	256,9
7,7	0,499	838	255,7
7,8	0,505	832	253,6
7,9	0,512	827	252,1
8,0	0,518	822	250,5
8,1	0,525	817	249,0
8,2	0,531	812	247,5
8,3	0,538	807	246,0
8,4	0,544	802	244,4
8,5	0,551	797	242,9
8,6	0,557	793	241,7
8,7	0,564	788	240,2
8,8	0,570	784	239,0
8,9	0,577	779	237,4
9,0	0,583	775	236,2
9,1	0,590	771	235,0
9,2	0,596	767	233,8
9,3	0,603	762	232,3
9,4	0,609	758	231,0
9,5	0,616	754	229,8
9,6	0,622	750	228,6
9,7	0,629	746	227,4
9,8	0,635	743	226,5
9,9	0,642	739	225,2
10,0	0,648	735	224,0
10,1	0,654	732	223,1
10,2	0,661	728	221,9
10,3	0,667	724	220,7
10,4	0,674	721	219,8
10,5	0,68	717	218,5
10,6	0,687	714	217,6
10,7	0,693	711	216,7
10,8	0,700	707	215,5
10,9	0,706	704	214,6
11,0	0,713	701	213,7
11,1	0,719	698	212,8
11,2	0,726	695	211,8
11,3	0,732	692	210,9
11,4	0,739	689	210,0
11,5	0,745	686	209,1
11,6	0,752	683	208,2
11,7	0,758	680	207,3
11,8	0,765	677	206,3
11,9	0,771	674	205,4
12,0	0,778	671	204,5
12,1	0,784	668	203,6
12,2	0,791	666	203,0
12,3	0,797	663	202,1
12,4	0,804	660	201,2
12,5	0,810	658	200,6
12,6	0,816	655	199,6
12,7	0,823	652	198,7
12,8	0,829	650	198,1
12,9	0,836	647	197,2
13,0	0,842	645	196,6
13,1	0,849	642	195,7
13,2	0,855	640	195,1
13,3	0,862	638	194,5
13,4	0,868	635	193,5
13,5	0,875	633	192,9
13,6	0,881	630	192,0
13,7	0,888	628	191,4
13,8	0,894	626	190,8
13,9	0,901	624	190,2
14,0	0,907	621	189,3

Importante: Para balines con un peso en gramos que se encuentre entre dos (2) valores de la tabla, por ejemplo 0,547 gramos, utilizar el valor el valor más pequeño de la tabla para determinar la velocidad máxima permitida. En este ejemplo (0,547) utiliza la velocidad de los 0,544 gramos de peso - 802,0 fps o 244,4 mps.

9.2 Tabla de velocidad máxima de salida en boca de los balines a potencia nacional (24,20J o 17,85 ft-Lb).

V₀ de los balines basada en su peso:

Peso (gramos)	Peso (grains)	M/S	FPS	V ₀ máx.	Peso (gramos)	Peso (grains)	M/S	FPS	V ₀ máx.
0,450	6,94	327,96	1075	325,96	0,740	11,42	255,74	838	253,74
0,460	7,10	324,37	1063	322,37	0,750	11,57	254,03	833	252,03
0,470	7,25	320,90	1052	318,90	0,760	11,73	252,36	827	250,36
0,475	7,33	319,21	1047	317,21	0,770	11,88	250,71	822	248,71
0,480	7,41	317,54	1041	315,54	0,780	12,04	249,10	817	247,10
0,490	7,56	314,29	1030	312,29	0,790	12,19	247,52	811	245,52
0,500	7,72	311,13	1020	309,13	0,800	12,35	245,97	806	243,97
0,510	7,87	308,06	1010	306,06	0,810	12,50	244,44	801	242,44
0,520	8,02	305,09	1000	303,09	0,820	12,65	242,95	796	240,95
0,530	8,18	302,19	991	300,19	0,830	12,81	241,48	792	239,48
0,540	8,33	299,38	981	297,38	0,840	12,96	240,04	788	238,04
0,547	8,44	297,46	975	295,46	0,850	13,12	238,62	783	236,62
0,550	8,49	296,65	973	294,65	0,860	13,27	237,23	778	235,23
0,560	8,64	293,99	964	291,99	0,870	13,43	235,86	774	233,86
0,570	8,80	291,40	955	289,40	0,880	13,58	234,52	769	232,52
0,580	8,95	288,87	947	286,87	0,890	13,73	233,20	765	231,20
0,590	9,10	286,42	939	284,42	0,900	13,89	231,90	761	229,90
0,600	9,26	284,02	931	282,02	0,910	14,04	230,62	757	228,62
0,610	9,41	281,68	923	279,68	0,920	14,20	229,37	753	227,37
0,620	9,57	279,40	916	277,40	0,930	14,35	228,13	748	226,13
0,630	9,72	277,17	909	275,17	0,940	14,51	226,91	744	224,91
0,640	9,88	275,00	902	273,00	0,950	14,66	225,72	741	223,72
0,650	10,03	272,88	895	270,88	0,960	14,81	224,54	737	222,54
0,660	10,19	270,80	888	268,80	0,970	14,97	223,38	733	221,38
0,670	10,34	268,77	881	266,77	0,980	15,12	222,23	729	220,23
0,680	10,49	266,79	875	264,79	0,990	15,28	221,11	725	219,11
0,690	10,65	264,85	868	262,85	1,000	15,43	220,00	722	218,00
0,700	10,80	262,95	862	260,95	1,010	15,59	218,90	718	216,90
0,710	10,96	261,09	856	259,09	1,020	15,74	217,83	715	215,83
0,720	11,11	259,27	850	257,27	1,030	15,90	216,77	711	214,77
0,730	11,27	257,49	844	255,49	1,040	16,05	215,73	708	213,73

V₀ máx.: Máxima velocidad de salida en boca del balín permitida durante las competiciones.

10. ANEXO: FUNCIONES DE JUECES Y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN.

10.1 FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN.

- **Comisión deportiva:**
 - Estará formada por los miembros de la Junta Directiva en competiciones de la liga.
 - Decidir sobre las áreas no definidas en los reglamentos, que hayan sido elevadas a esta comisión.
 - Resolver los recursos presentados a las decisiones del Juez Principal y consultas elevadas por éste o por los tiradores.
 - Aplicar medidas correctoras y en último caso disciplinarias.
- **Director de Competición:**
 - Labores propias de la logística, coordinación y organización de la competición.
 - Responsable del estado de las dianas y de los blancos, su colocación, así como de los puestos de tiro y su señalización.
 - Podrá hacer funciones de Juez Auxiliar, aunque se recomienda que no lo haga.
 - Independientemente de si hace funciones de Juez Auxiliar o no, cualquier peculiaridad de los blancos, puestos de tiro, líneas de seguridad, etc., deberá de ser puesta en conocimiento del Juez Principal.
 - Decidir junto al Juez Principal la suspensión o no de la competición y comunicárselo a los tiradores.

10.2 FUNCIONES DE LOS JUECES.

- **Juez Principal.**
 - Aplicación del Reglamento de Competición, las normas disciplinarias y la Normativa de Seguridad.
 - **Dar inicio y fin a la competición.**
 - **Detener la competición por cualquier circunstancia.**
 - La interpretación inmediata de aquellas circunstancias que no estuvieran definidas en los Reglamentos y Normativas y que sean necesarias para el correcto desarrollo de la competición.
 - Estará informado de todas las incidencias y consultas de los tiradores durante la competición que se hagan a través de los Jueces auxiliares o del Director de Competición, siendo necesario su visto bueno para la resolución.
 - **Ordenar a los jueces auxiliares la separación de los componentes de las escuadras que estén generando retrasos (Dos o más calles de separación que no estuvieran libres al principio de la competición.**

- Resolver las reclamaciones recibidas en los primeros 30 minutos después de la competición.
 - Su decisión sólo es apelable elevando recurso a la Comisión Deportiva.
 - Decidir junto al Director de Competición la suspensión o no de la competición. En caso de discrepancias entre ambos prevalecerá la decisión del Juez Principal.
 - Reunirse con la Comisión Deportiva y tendrá voto de calidad en caso de empate en las votaciones.
- **Jueces Auxiliares.**
 - Como norma general, **todas las acciones y consultas realizadas por los participantes deberán de ser puestas en conocimiento del Juez Principal**, transmitiéndose las indicaciones de éste a quienes lo consultaron.
 - Supervisar durante la competición el cumplimiento del Reglamento de Competición, y Normativa de Seguridad.
 - Detener la competición de forma inmediata ante problemas de seguridad.
 - Detener un sector de la competición por motivos que no afecte a la seguridad y solventar el problema que lo originó.
 - Reanudar la competición tras la autorización del Juez Principal.
 - Informar a los tiradores sobre las dudas que planteen. (Éstas serán trasladadas igualmente al Juez Principal para su corroboración).
 - Cronometrar y anotar los resultados de los tiradores que han sido separados de las escuadras que generan retrasos por indicaciones del Juez Principal
 - No podrán dar por válido o anular blanco alguno, así como sancionar, ni dar por válida o anular cualquier acción sin antes haberlo puesto en conocimiento del Juez Principal, siendo necesaria la aprobación de éste para su aplicación.
 - Podrán corregir las plantillas de puntuaciones por errores de los tiradores.
 - Podrán avisar por escrito siguiendo el Reglamento Disciplinario, a cualquier competidor por infringir las normas o por no comunicar que se están infringiendo las mismas, previo visto bueno del Juez Principal.
 - **Ayudantes de jueces.**

Ayudar en tareas sencillas a los jueces, como por ejemplo:

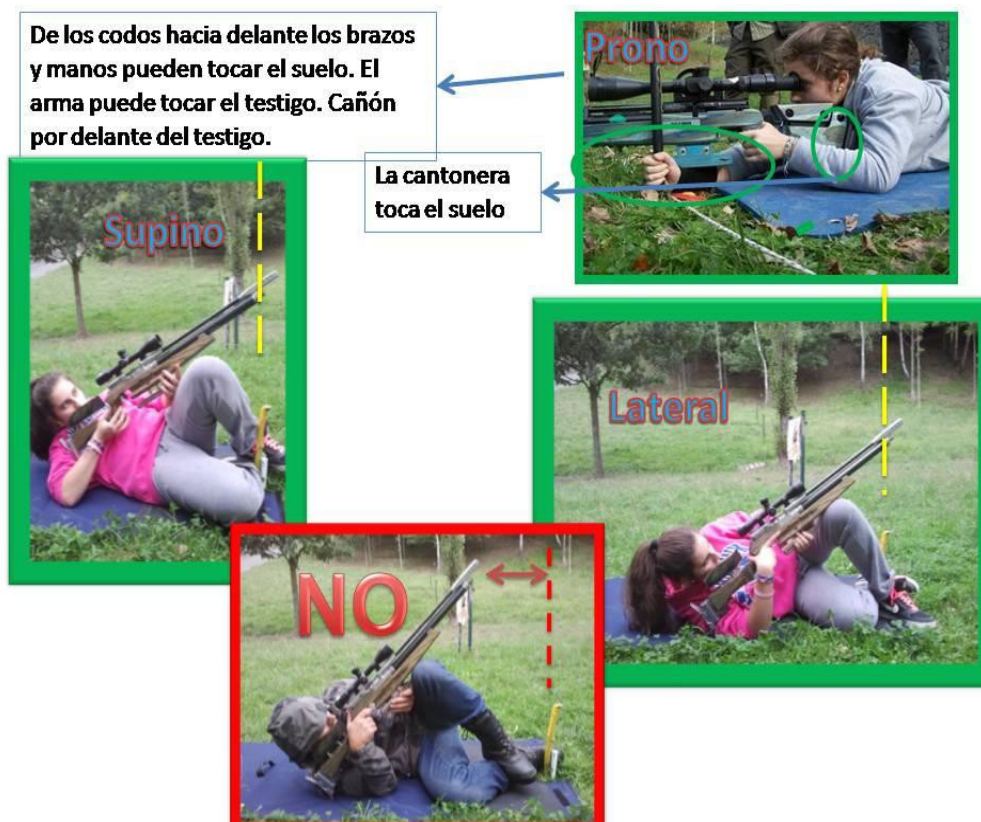
- Estar en la puesta a cero de visores para el cambio de dianas.
- Ayudar en materia de seguridad cortando el paso en algunos sitios si fuera necesario.
- Estar atentos en la puesta a cero sobre dónde dejan las armas los tiradores.
- Durante la competición velar por la seguridad ayudando a los jueces.
- Avisar a los jueces de cualquier incidencia.

- Podrán formar parte de una escuadra en la que hubiera un solo tirador.
 - No podrán dar por válido ningún blanco ni asesorar sobre la reglamentación sin previo conocimiento y autorización de los jueces.
 - No podrán corregir las hojas de puntos de los tiradores.
- **Tiradores jueces.**
 - a) **Tiradores de la misma escuadra serán responsables de:**
 - El cronómetro ha de estar en marcha y avisar cuando haya terminado el tiempo.
 - Si el cronómetro está puesto en la puerta de tiro será responsabilidad de todos los componentes de la escuadra.
 - Si el cronómetro lo tiene un tirador en la mano será él el responsable.
 - Anotar los datos en la hoja de puntuación.
 - Que los elementos utilizados y la posición de disparo sea correcta
 - Que se cumpla el reglamento de forma general.
 - Avisar a los jueces sobre cualquier incidencia.
 - b) **Cualquier tirador independientemente de la escuadra a la que pertenezca: Avisar a los jueces sobre cualquier incidencia o incumplimiento de la norma que observasen.**

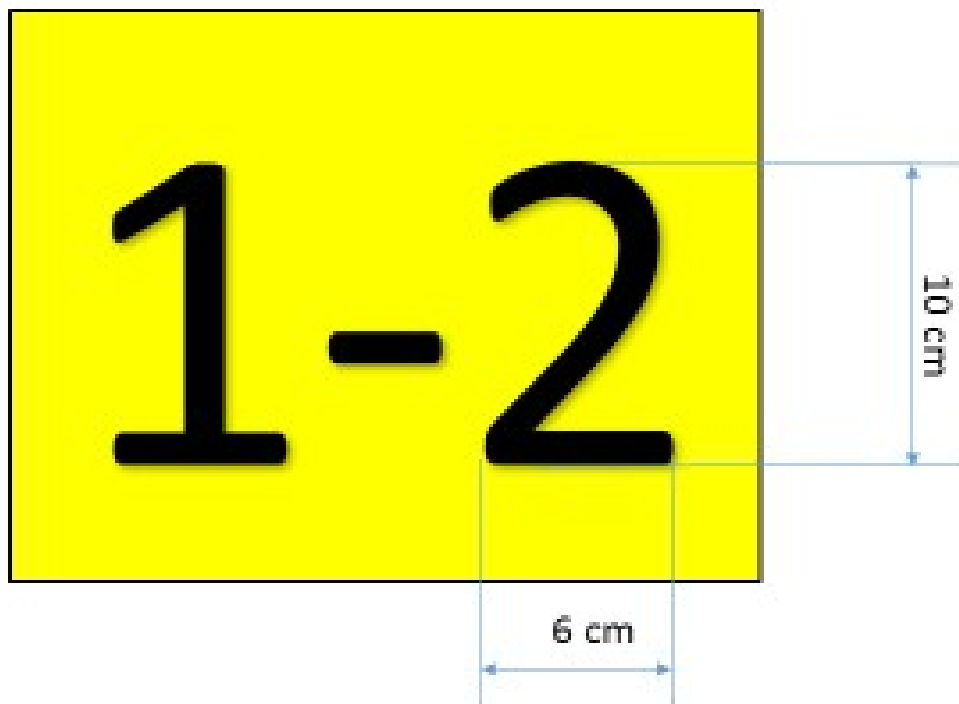
11. ANEXO FOTOGRÁFICO. Posición de rodillas en puesto de Rodillas obligatoria. Apoyo del arma.



12. Anexo fotográfico posición de tumbado.



ANEXO 13. CARTEL SEÑALIZADOR DE LA NUMERACIÓN DEL PUESTO DE TIRO. Tamaño mínimo recomendado DIN A5



14. ANEXO DISEÑO DE CAMPO.

El terreno debe estar debidamente autorizado por el/los Alcalde/s del municipio/s a los que pertenezca, en cumplimiento del Artículo 149.5 con los condicionamientos pertinentes para garantizar la seguridad que determine/n la/s Alcaldía/s correspondientes.

De no existir un condicionamiento específico, serán de aplicación la mayoría de las normas determinadas en las Características y medidas de seguridad en campos de tiro especificadas en el **ANEXO del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero**, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, **exceptuando partes referentes a elementos inexistentes y adaptadas a las particularidades de esta modalidad deportiva**. Los artículos se detallan a continuación:

1. Zona de seguridad.

a) La zona de seguridad es la comprendida dentro de un sector circular de 45 grados a ambos lados del tirador y 200 metros de radio, distribuido en las siguientes zonas:

1. Hasta 100 metros, zona de efectividad del disparo.
2. Hasta 200 metros, zona de caída de los balines. Esta zona puede disminuirse según las características del terreno, por ejemplo, si está en pendiente ascendente, o tiene un espaldón natural.

b) La zona de seguridad debe estar desprovista de todo tipo de edificaciones y carreteras por donde puedan transitar personas, animales o vehículos y que no pueda ser cortado al tránsito durante las tiradas.

c) La zona de seguridad se calculará a partir de los diversos puestos de tirador y los posibles ángulos de tiro.

d) La zona de seguridad no debe estar cruzada por líneas aéreas, eléctricas o telefónicas, sobre las que puedan incidir los balines.

2. Protección de los espectadores.

La zona reservada a los espectadores deberá estar a la espalda de los tiradores y los accesos al campo serán por la parte trasera o como máximo perpendicular a la línea de tiro. En caso de duda, se colocarán unas pantallas laterales al tirador que limiten el ángulo de tiro.

3. Cierre o señalización.

Lo ideal es que el campo con su zona de seguridad esté vallado en todo su perímetro. Este supuesto no ocurre con mucha frecuencia ya que en la mayoría de los casos están instalados en terrenos comunales que no se pueden cerrar, en cuyo caso:

- a. Se recomienda que durante las tiradas se acordone la zona de seguridad.

b. Que a lo largo del perímetro de seguridad y cada 50 metros, como mínimo, se coloquen carteles indicativos bien visibles de la existencia del campo y banderolas rojas cuando hay tiro.

c. Se exigirá que durante las tiradas, se cierren todos los caminos o pistas forestales que atraviesen la zona de seguridad, no permitiendo el paso de persona ni por supuesto su permanencia dentro de la zona de seguridad.

4. Criterio de evaluación.

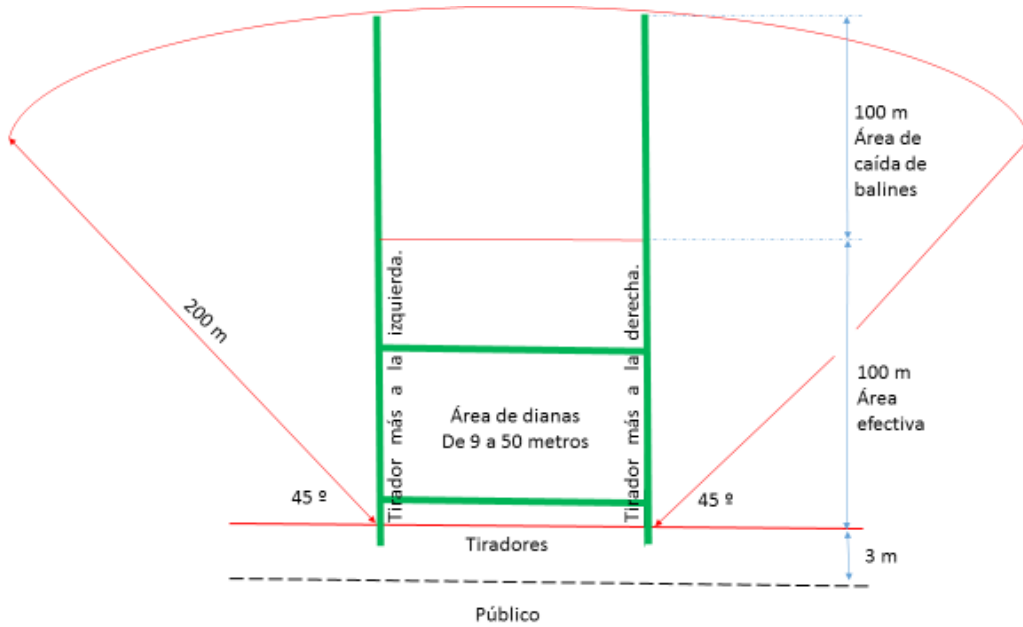
Un campo de tiro reúne condiciones de seguridad cuando, examinados cada uno de los puntos anteriores y todos en conjunto:

a. Ninguna persona que ha cumplido con las señalizaciones de seguridad impuestas durante la tirada puede ser alcanzada entre los puestos de tirador y el límite del campo.

b. Las señalizaciones son claras, bien visibles y no ofrecen ninguna duda.

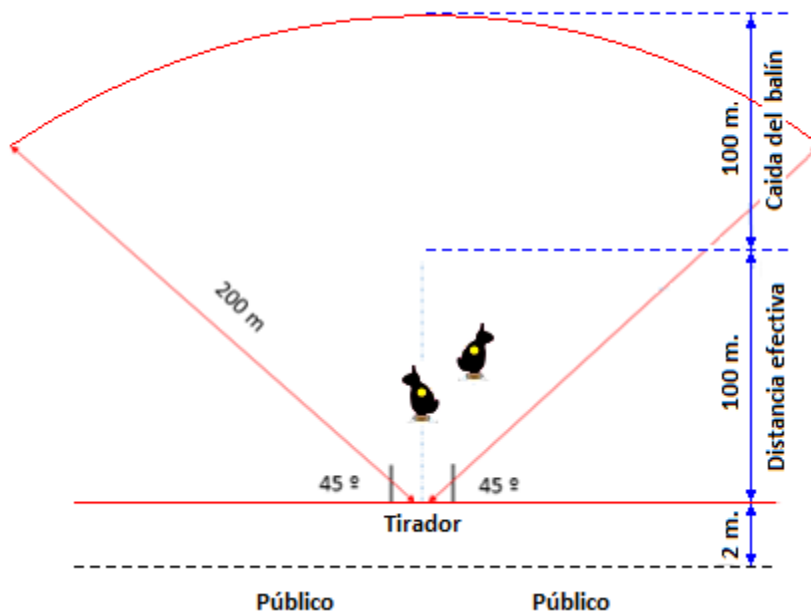
14.1 DISEÑO DEL ÁREA DE LA PUESTA A CERO.

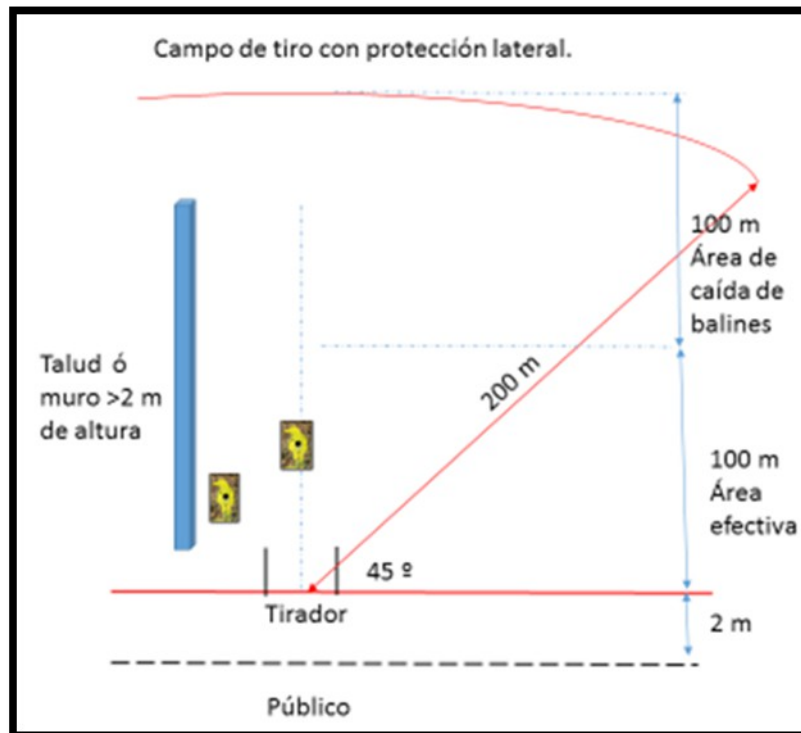
12.1 DISEÑO DEL ÁREA DE LA PUESTA A CERO.

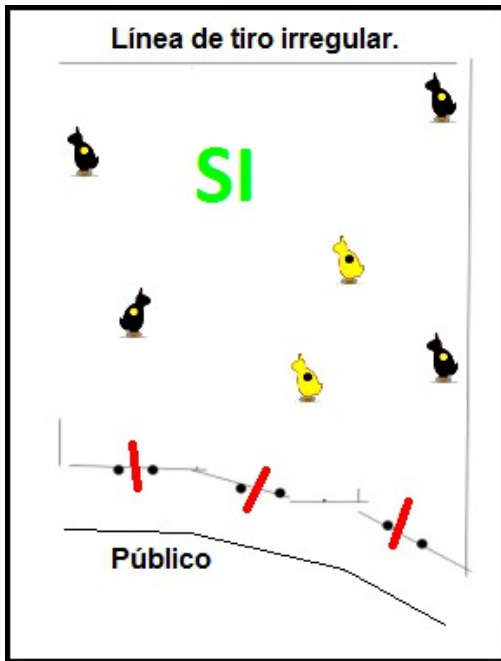


12.2 DISEÑO DEL RECORRIDO DE COMPETICIÓN.

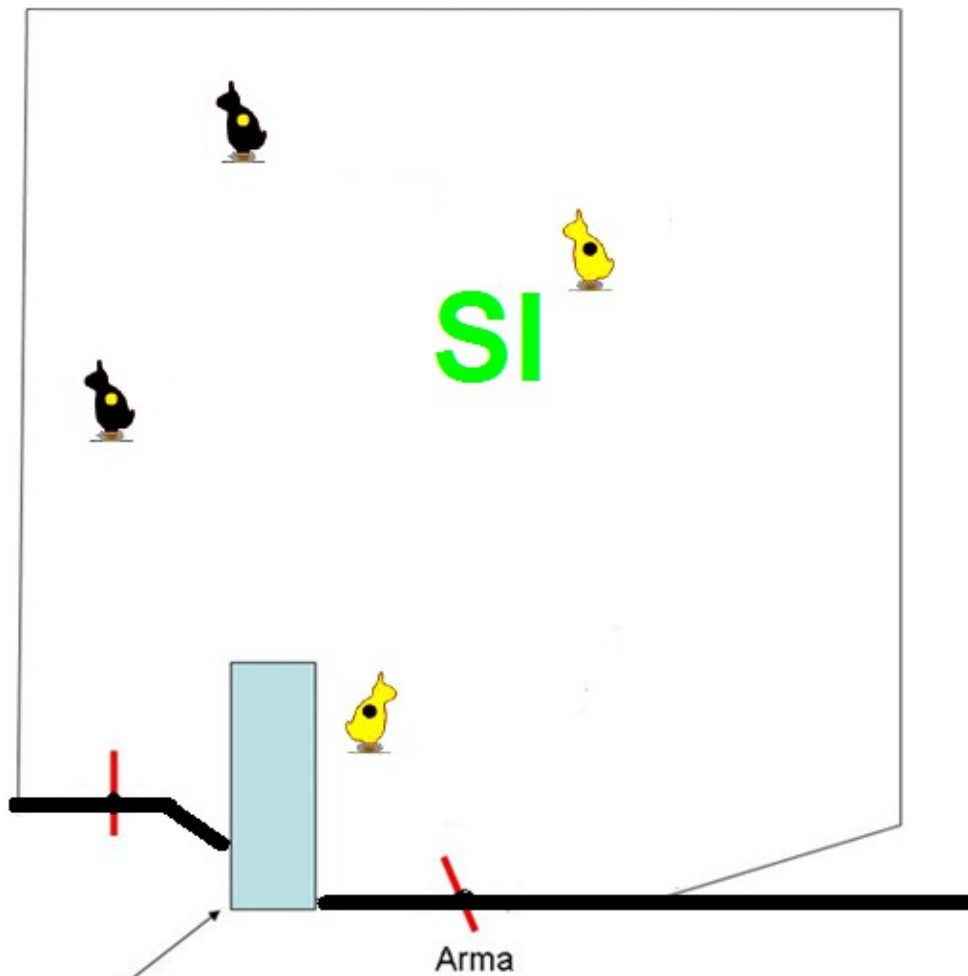
Campo de tiro sin árboles, desniveles o taludes tras los blancos.





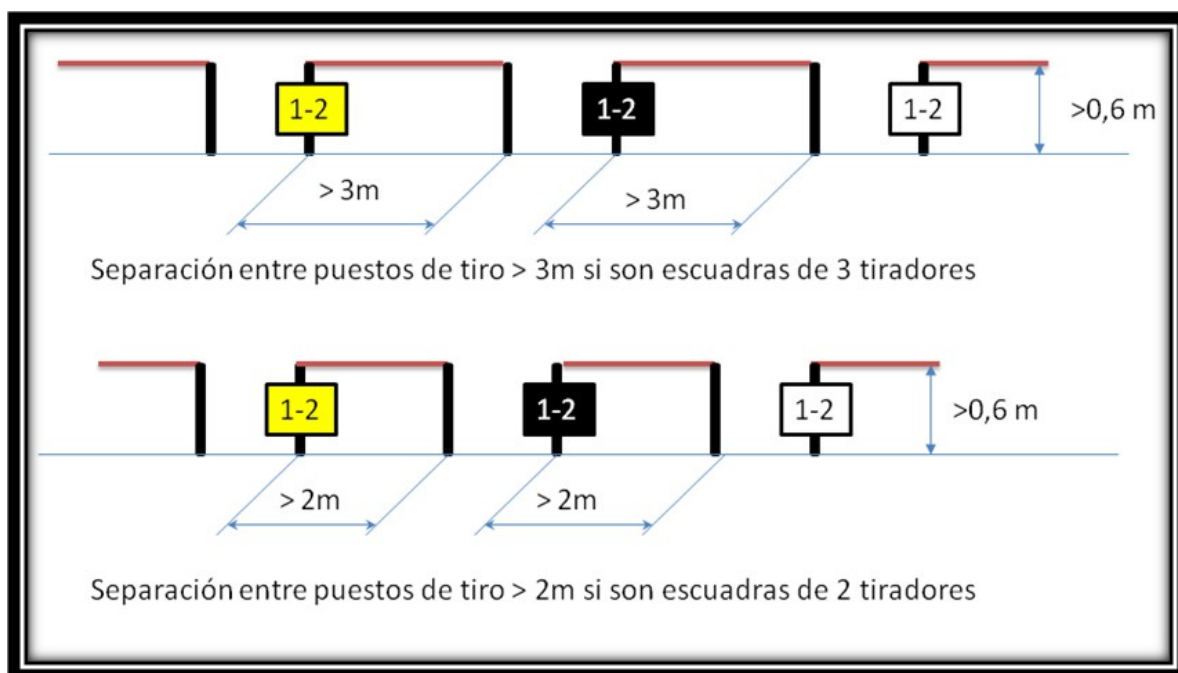


Puestos de tiro adelantados.



Muro eficaz de 2 m de alto, vegetación muy espesa o desnivel de 3 metros sin línea visual entre tiradores.

ANEXO 15. DISEÑO DE PUESTO DE TIRO



15.1 PUESTO POSICIÓN LIBRE.





15.2 PUESTO POSICIÓN de RODILLAS y DE PIE.

